



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

Coyoacán, Ciudad de México, 09 de octubre de 2025

No. Oficio: ALC/CON/ST/179/2025

CC. CONCEJALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA
Décima Segunda Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, Jardín Plaza Hidalgo 1, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
 - II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
 - III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
-
1. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE EL PROTOCÓLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ACOSO SEXUAL AL INTERIOR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLÁN**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones se implementen las acciones necesarias para la limpieza, reparación y mantenimiento de la cancha de fútbol de “El Mirador”.
3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MERANY JESSEL IBARRA RAMÍREZ**, por la que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos a implementar jornadas intensivas de ordenamiento de la vía pública en la Colonia Santa Ursula Coapa, Coyoacán.
4. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MERANY JESSEL IBARRA RAMÍREZ**, por la que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos a implementar jornadas intensivas de ordenamiento en la vía pública en Pedregal Santo Domingo, Coyoacán, para la remoción de obstáculos encomendando a la Comisión de Rendición de Cuentas la coordinación del seguimiento.
5. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en ejercicio de sus atribuciones gire sus instrucciones a la Direcciones correspondientes para que sea incorporado al calendario de actividades culturales del 02 de noviembre del presente año una representación cultural denominada “muerteada” representada por una comparsa de caporales originarios del Pueblo de la Candelaria y comparsas invitadas de diversas demarcaciones.
6. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que gire sus instrucciones a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios para que se lleven a cabo pláticas para la concientización



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

de la violencia hacia los hombres, así como orientación jurídica y psicológica a quienes lo necesiten y en diferentes espacios públicos de la demarcación.

7. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL ANTONIO ALCANTARA ARAUZ**, por la que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que se implementen las acciones necesarias para que los mayordomos de los Pueblos Originarios de esta demarcación participen en cursos de capacitación para la prevención de riesgos durante los respectivos eventos y fiestas patronales.
8. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARIA FERNANDA MORENO SALAS**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán para que se instale un busto en figura de bronce como homenaje a la Doctora Norma Fierro Gossman, mujer científica quien fuera residente de la Alcaldía Coyoacán.
9. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, así como a sus direcciones generales a realizar una evaluación diagnóstica sobre la viabilidad de la creación, adecuación e implementación de baños con regaderas de acceso público y gratuito destinados a otorgar condiciones dignas de higiene a las personas en situación de calle, garantizando el ejercicio de sus derechos a la salud, dignidad e inclusión social.

V. Asuntos Generales.

1. **DE LA CONCEJAL CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLÁN**, por el que hace del conocimiento de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán la realización del torneo de box conmemorativo por el primer año de gestión de esta Concejalía, así como el agradecimiento al personal de la Alcaldía por el apoyo logístico brindado y a las y los Concejales asistentes.
2. **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VAZQUEZ LÓPEZ** por el que extiende un agradecimiento a los integrantes de este Concejo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

VI. Clausura.

SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

ATENTAMENTE.


EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis

FMS/hga



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



CDMX, Coyoacán a 07 de octubre de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/164/2025

Asunto: Solicitud de publicación de Dictamen
en la Décima Segunda Sesión Ordinaria

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto, solicito a usted publicar en el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo a celebrarse el día 14 de octubre del presente año, el Dictamen de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos para su lectura, discusión y en su caso aprobación por el Pleno del Concejo, referente a la Proposición con Punto de Acuerdo Único aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán 2024 – 2027, realizada el pasado 11 de marzo de los presentes mediante el cual se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el uso de sus atribuciones implemente el protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la alcaldía de Coyoacán.

Se anexa Dictamen

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ



Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyos iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
amar

REVISÓ
jasl

AUTORIZÓ
JCVL

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ÚNICO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL ACOSO SEXUAL AL INTERIOR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

Con fundamento en artículos 10 apartado b, 66 fracción I, 67 fracción VII, 68 y 69 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán se somete a consideración de esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la proposición con punto de acuerdo único por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el uso de sus atribuciones implemente el protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la Alcaldía de Coyoacán el cual se realiza bajo la siguiente:

ANTECEDENTES

El 11 de marzo del presente año, en [REDACTED] Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán 2024 – 2027 fue [REDACTED] por la Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan, el Punto de Acuerdo Único por el que se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el uso de sus atribuciones implemente el protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la alcaldía de Coyoacán.

Dicha proposición en términos de lo dispuesto por el artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se turnó a esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos.

Con fecha 10 de abril del presente año, mediante el Oficio Número ALC/CON/JVCL/57/2025, se envía a la Lic. Desirée Guadalupe Navarro López Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios el punto de acuerdo en comento, indicando que la información proporcionada permitiría realizar la dictaminación sobre este turno en esta Comisión de Equidad y Derechos Humanos.

Con fecha 03 de junio y 11 de septiembre de 2025, compareció ante esta Comisión la Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios Lic. Desirée Guadalupe Navarro López

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 1 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN EN ESTUDIO.

Derivado del desarrollo de los trabajos realizados desde que fue turnado a esta Comisión el Punto de Acuerdo Único propuesto en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán 2024 – 2027, realizada el pasado 11 de marzo de los presentes, se identificó lo siguiente:

- Que, la solicitud en el Punto de Acuerdo aprobado en el pleno radicaba en la implementación del Protocolo anexo a este.
- Que, una vez enviado a la Unidad Administrativa facultada para su trámite, Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios, nos informa que ya se estaba elaborando un protocolo que atendía los temas descritos dentro del Punto de Acuerdo Único aprobado en el Pleno del Concejo. Que, además dicho protocolo que se encontraba en proceso daría cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de las Mujeres SEMUJERES y a un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta a las y los titulares de las alcaldías de la Ciudad de México a desarrollar e implementar protocolos especializados para la atención de casos de violencia de género con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por lo anterior es de suma importancia asentar que el protocolo materia de este Dictamen es el elaborado por la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios denominado Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México.

Y cuya presentación se constata en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión realizada el pasado 25 de septiembre del presente año, detallando la estructura del documento, que en síntesis contiene:

- Marco Normativo internacional, nacional y local.
- Definiciones para la aplicación uniforme.
- Objetivos y Alcances del Protocolo.
- Acciones de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual.
- Principios rectores como son: confidencialidad, debido proceso, trato digno, igualdad de oportunidades, no revictimización y presunción de inocencia.
- Comisión de Atención de Casos integrada por titulares de las Direcciones Generales de Derechos Humanos, Jurídica y de Gobierno, y Capital Humano, presidida por el Titular de la Alcaldía, con el OIC como invitado con voz sin voto.

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 2 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- Procedimiento de atención con catálogo de conductas y reglas para la denuncia, integración de expediente y turnado a la Comisión y, en su caso, al OIC.
- Medidas de contención y protección para evitar la repetición del daño, la revictimización y garantizar el acceso a la justicia.
- Reglas de supletoriedad, con referencia a la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Considerando las bases que soportan la creación del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México, se observa que contempla un marco normativo integral, principios de protección de derechos, mecanismos claros de denuncia y medidas de contención, lo cual garantiza certeza jurídica y atención especializada a las víctimas, este documento da cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, y que tiene la obligación de prevenir, atender y sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito institucional, este protocolo responde a mandatos del Congreso de la Ciudad de México, de la Secretaría de las Mujeres y del propio Concejo de la Alcaldía, lo que le otorga legitimidad y obligatoriedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

SEGUNDO. - El Artículo 11 Apartado C, Párrafo Primero de la Constitución Política de la Ciudad de México. - Ciudad Incluyente: Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

TERCERO. Artículo 20, Fracción VI de la Ley Orgánica de las Alcaldías, son finalidades de las Alcaldías: Impulsar en las políticas públicas y los programas, la transversalidad de género, así como el estudio y fomento de nuevas masculinidades para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres; encaminada a promover su autonomía y privilegiando las acciones que contribuyan a fortalecer su desarrollo y empoderamiento.

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 3 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CUARTO. Artículo 13, de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, la prevención es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo las dependencias, entidades de la Ciudad de México y las Alcaldías para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos considera que es de aprobarse con las modificaciones planteadas, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio y por tanto:

RESUELVE

Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo único para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTE OBJETO DE AMPLIA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA, ACOMPAÑADO DE CLAROS PROCESOS GRÁFICOS Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA.

Así lo acordaron y aprobaron los Concejales integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada a los 02 días del mes octubre de 2025.

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202

PÁGINA 4 DE 4



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 02 de octubre de 2025

Aprobación de Dictamen

Juan Carlos Vázquez López
Concejal
Presidente de la Comisión de Equidad de
Género y Derechos Humanos

María Magdalena Ríos López
Concejal
Secretaria de la Comisión de Equidad de
Género y Derechos Humanos

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejal
Integrante de la Comisión de Equidad de
Género y Derechos Humanos

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE "EL MIRADOR".

La suscrita, **Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan**, con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3, numeral 1; 5, apartado A, numerales 5 y 6; artículo 9, apartado A, numeral 2 y 3 y el Apartado B así como el artículo 10, apartado B, numeral 5, inciso F de la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 81 y artículo 85 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 24, 53, 54, 55, 56, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, somete a la consideración del Concejo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cancha pública de fútbol de "El Mirador", aledaña al Centro Cultural, Educativo y Deportivo Meztli, es un espacio de gran relevancia para la comunidad vecinal de la CTM X Culhuacan, esto toda vez que se ha convertido en un punto de encuentro para actividades recreativas, deportivas y culturales. Dentro de esta área se constituye un espacio esencial para el esparcimiento y el desarrollo integral de las y los habitantes de la demarcación.

El acceso a instalaciones deportivas en buen estado no solo fomenta la actividad física, sino que también contribuye a la salud física y mental de la población. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ejercicio regular incluido cualquier movimiento corporal que requiera energía, puede reducir el riesgo de muchas enfermedades y trastornos no transmisibles, como la hipertensión, la enfermedad coronaria, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer de mama y colon y la depresión.¹

¹ Actividad física. (2024, November 21). OPS/OMS | Organización Panamericana De La Salud. <https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Actualmente, la cancha de fútbol presenta daños significativos que afectan su funcionalidad y representan un riesgo para quienes la utilizan, especialmente niñas y niños integrantes de equipos comunitarios. Entre las irregularidades reportadas se encuentran rejas oxidadas, porterías incompletas, aros de básquetbol rotos y falta de pintura. Asimismo, se ha informado que varios menores han sufrido lesiones debido a la ausencia de pasto sintético, quedando en su lugar una superficie irregular de asfalto. Padres de familia de los equipos locales también han denunciado que el área es utilizada para pasear perros, sin que sus dueños retiren las heces, lo que genera un foco de infección para la infancia que frecuenta este espacio.

Este espacio no solo es crucial para su desarrollo deportivo, sino que también se convierte en una herramienta educativa y de cohesión social, contribuyendo a la formación de hábitos saludables y la prevención de problemáticas como la deserción escolar, la violencia o las adicciones.

Bajo lo anterior, se informa a este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán que, en la cancha pública deportiva de fútbol mencionada, entrena el equipo "**Zorros 2.0**", conformado en su mayoría por niñas y niños.

Padres y madres de familia han hecho del conocimiento de esta Concejalía la necesidad urgente de atender las problemáticas del espacio. Señalan que este equipo deportivo y las actividades que desarrolla han permitido a los jóvenes mejorar sus calificaciones, ya que el deporte se convierte en su principal motivación para alcanzar sus metas personales. Asimismo, destacan que el equipo funciona como una herramienta contra el estrés y un apoyo emocional para la infancia que lo integra.

Para respaldar el presente punto de acuerdo, madres y padres de las niñas y niños que utilizan esta cancha han presentado un registro firmado como evidencia del apoyo ciudadano a esta iniciativa, reconociendo la importancia de mejorar nuestros espacios públicos para el bienestar de la comunidad y la correcta administración de las finanzas de la demarcación. Dicho registro se encontrará en el anexo del presente curso.

Por lo que, en atención al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11, fracción XI, del reglamento interno de la Alcaldía Coyoacán, es que presento esta problemática ante este H. Concejo. Puesto que para esta concejalía siempre ha sido indispensable el desarrollo de las juventudes e infancias, pues el deporte es derecho universal para todos los niños y una herramienta clave para fomentar su desarrollo físico, emocional y social.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Por lo anterior es que pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Artículo 20, fracción XVIII y XIX de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México: refiere sobre Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna; , esto seguido del consecutivo que habla (dentro del mismo margen de las finalidades de la alcaldías) que es deber el promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público. Que es de notar que el espacio mencionado que se solicita atender, entra dentro del margen de ambas fracciones.

SEGUNDO.- El Artículo 35, fracción III de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México: señala que es una atribución exclusiva de los titulares Instrumentar políticas y programas para permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte, por lo que se solicita que dentro de las políticas existentes de la alcaldía se atienda la problemática de este deportivo.

Por lo anterior, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE "EL MIRADOR".

Presentado ante el Concejo de la Alcaldía Coyoacán el 06 de Octubre de 2025

ATENTAMENTE



Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala de la Alcaldía Coyoacán



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

ANEXO 1

LISTA DE PADRES DE FAMILIA DEL EQUIPO DE FUTBOL ZORROS 2.0, INTERESADOS EN EL MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN "CENTRO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO MEZTLI"

NOMBRE Y APELLIDO	CONTACTO TELÉFONICO	FIRMA	DIRECCIÓN
Guadalupe Serna F.	55 22 02 94 56	Ren. Ponce	3307 730
Ana Laura Morquercho			
Alfonso Rodríguez			
Yareli Ayala E.			
ANA MIRZA VAZQUEZ			
Garita Garzanallaga			
MIRELLA RIVERA ROJAS			
Gabriela Navatolero			
LEVI NEFTALI CAMPO G			
Araceli Amador Fajardo			
Karla Ignacio Rojas			
MARINA PALMFOX ORUONA			
Arcelia Solis Cruz			
Laura Andrea Castillo			
Guillermo Suarez Ortiz			
Luis Alfredo Perez Port			
Oswaldo Fardon Garcia			
Juan Carlos Dávalos B			
Claudia Molina			
Israel Pérez T			
Alexa Perez Molina			
NORMA ANGELICA MONTE			

Scann

Escaneado con CamScanner



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

LISTA DE PADRES DE FAMILIA DEL EQUIPO DE FUTBOL ZORROS 2.0, INTERESADOS EN EL MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN "CENTRO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO MEZTLI"

NOMBRE Y APELLIDO	CONTACTO TELEFÓNICO	FIRMA	DIRECCIÓN
Edith Guzmán Castro			
Jessica Casarubias			
Sintia Olaya Loera			
León Olaya Carbo			
Gabriela López R.			
Daimaris Reyes Albo			
Yisrael Amado Benítez			
Luzmila Ríos Briones			
María Márquez M.			
Cruz Maldonado Alina			
Ana Lora Vargas Zúñiga			
Ricardo Lyman Glez			
Daniela Hernández León			
Lorena Liz Cisneros Sánchez			
Edgar Camacho Hdz.			
MARILYN SALINAS D.			
Ramón Villalaz			
Brenda Córdoba Pequera			
Mónica Morán L.			

Scanned

Escaneado con CamScanner



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAROLINA
VILLAN
CONSEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

LISTA DE PADRES DE FAMILIA DEL EQUIPO DE FUTBOL ZORROS 2.0, INTERESADOS EN EL MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN "CENTRO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO MEZTLI"

NOMBRE Y APELLIDO	CONTACTO TELEFÓNICO	FIRMA	DIRECCIÓN
Cristóbal Cruz			
Charly Ortega G.			
Tomás González			
Consuelo Hdez			
Guadalupe Pato Lopez			
Fernando Chav. Zama			
Zaira Lizbeth Chav.			

Scanned v
CamScanner

Escaneado con CamScanner



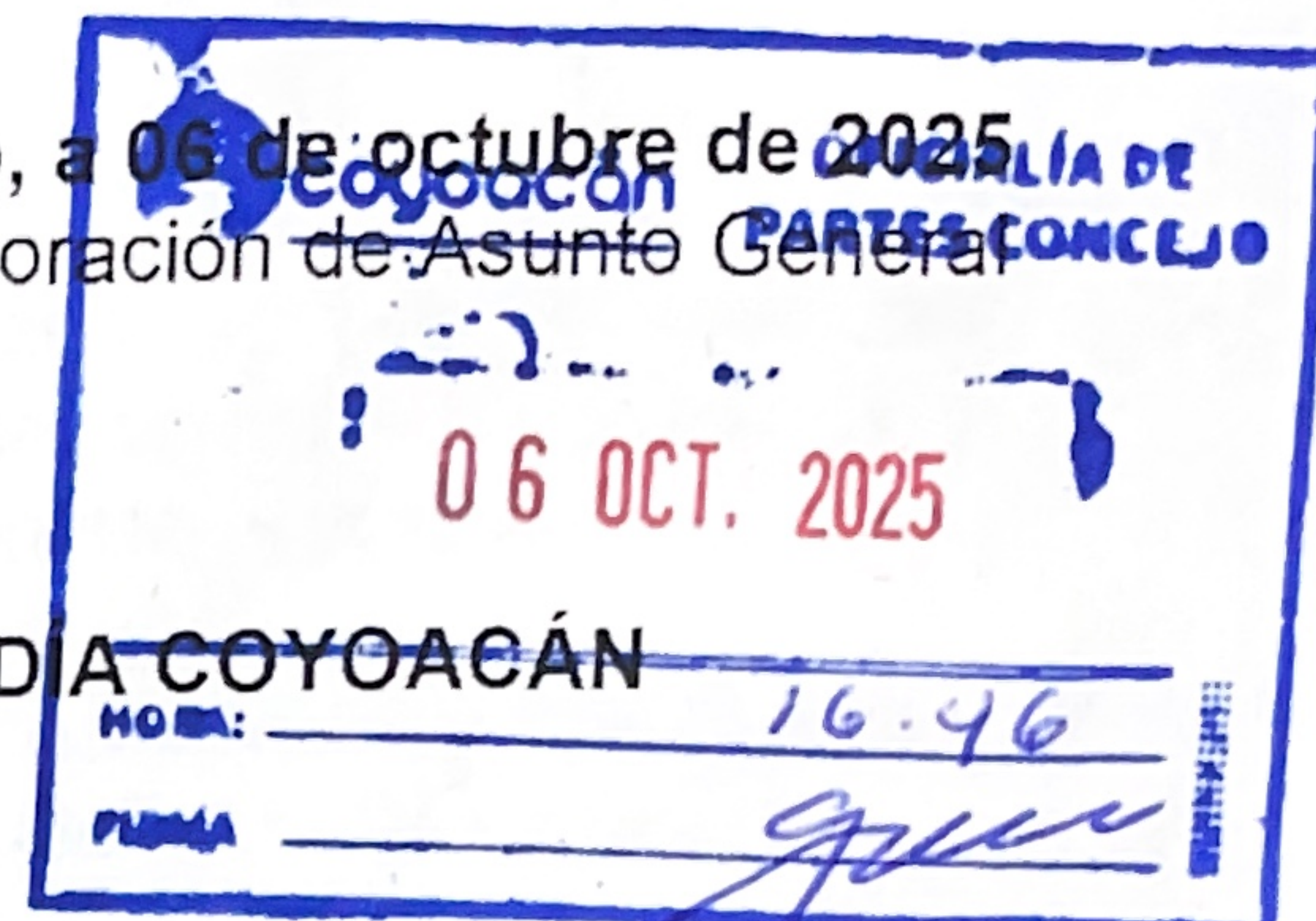
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025

Asunto: Incorporación de Asunto General



MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción, VI, Reglamento Interno del concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito a usted pueda enlistar, a efecto de que sea incluido en la Décima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el día 14 de octubre del año en curso, el siguiente asunto general.

ASUNTO GENERAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DE BOX CONMEMORATIVO POR EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN DE ESTA CONCEJALÍA, ASÍ COMO EL AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DE LA ALCALDÍA POR EL APOYO LOGÍSTICO BRINDADO Y A LAS Y LOS CONCEJALES QUE ASISTENTES.

Desde que esta concejalía tomó protesta, una de sus principales causas ha sido el impulso a las juventudes y la creación de espacios seguros que fomenten su desarrollo y potencial. En este sentido, hemos promovido constantemente actividades y eventos que contribuyen a su crecimiento personal y comunitario.

Por ello, hacemos del conocimiento de este H. Concejo la realización del Torneo de Box conmemorativo por el primer año de gestión de esta concejalía, en el cual se refrendó nuestro compromiso con el deporte al brindar un espacio competitivo a las y los jóvenes boxeadores de Coyoacán, contando con la participación de 40 luchadores.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

Agradecemos profundamente el apoyo logístico brindado por el personal del Gimnasio Coyoacán, así como de la Alcaldía, y reconocemos la presencia y acompañamiento de las y los Concejales y sus equipos durante el evento.

Esta concejalía mantiene su total disposición para seguir colaborando con quienes deseen construir una agenda común en beneficio de las juventudes de Coyoacán.

ATENTAMENTE



LIC. CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLAN
Concejala de la Alcaldía Coyoacán



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

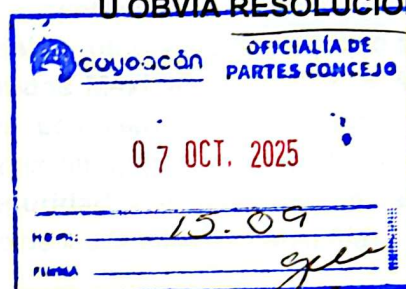
ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 07 de Octubre de 2025.

No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /046 / 2025

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE
U OBVIA RESOLUCIÓN.

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA COYOACÁN
P R E S E N T E



Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 14 de Octubre del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SEA INCORPORADO AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, UNA REPRESENTACIÓN CULTURAL DENOMINADA "MUERTEADA" REPRESENTADA POR UNA COMPARSA DE CAPORALES ORIGINARIOS DEL PUEBLO DE LA CANDELARIA Y COMPARSAS INVITADAS DE DIFERENTES DEMARCACIONES.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURIDICO

La que subscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, Artículo 8, 9 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 1, 2, 3, 4, 9, 10, 12, 17, y demás aplicables y relativos de la **Ley General de Cultura y Derechos Culturales**. 1, 3 fracción X, XII, 6 fracción I, y demás relativos y aplicables de la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, así como demás disposiciones y normativas aplicables, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este tradicional carnaval del Día de Muertos de San Agustín de Etla lleva existiendo más de 80 años, siempre se realiza el primero de noviembre y termina la madrugada del dos. Comienza desde las 18:00 horas desde un punto diferente cada año, desde donde los habitantes bailan y festejan haciendo un recorrido que termina siempre en el panteón municipal.

Consiste en una recreación teatral que se va actuando, toda la noche del 1 y 2 de noviembre hasta la madrugada del siguiente día, con bailes y música a lo largo de un recorrido por las calles, mientras cuenta la historia de cómo una persona que ya falleció es resucitada con la ayuda de un cura, un doctor y un espiritista.

Sus preparativos se realizan con meses de anticipación para realizar los vestuarios tradicionales, elegir a quienes participaran y contratar a los músicos que los acompañaran. Dentro de los disfraces, aparte de los personajes principales, siempre encontrarás personas que van vestidos con "espejos y cascabeles", esto porque se cree que es una forma de protegerse de las brujas.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Sabedora de la diversidad cultural que existe en el país y en la demarcación, así mismo sabiendo el compromiso que tiene el alcalde Giovani Gutiérrez con todos los pueblos y barrios pertenecientes a la Alcaldía, y derivado de una petición hecha por un grupo de caporales habitantes y originarios de Coyoacán.

Incorporo este punto de acuerdo para que se incorpore en el calendario cultural de actividades de la Alcaldía del día 2 de Noviembre del presente, una representación cultural y llena de tradición, recreada por caporales originarios de Coyoacán y comparsas invitadas de diferentes Alcaldías. La cual lleva de nombre común el de "Muerteadas"

PROPUESTA:

Incorporar esta representación cultural, la cual tiene por objeto caminar y danzar en honor a los difuntos. Esta iniciaría alrededor de las 21:00 horas y **partiría del atrio de la Iglesia del Pueblo de la Candelaria**, caminando, danzando y tocando música banda, sobre la **Avenida Pacifico hacia el cruce con la avenida Miguel Ángel de Quevedo**, posteriormente incorporarse a la **Calle de Felipe Carrillo Puerto** ó seguir sobre la **calle Pacifico**, hasta el **entronque con la calle Manuel Fernández Leal**, hasta la esquina de **Avenida Miguel Hidalgo**, seguir por el sentido de la misma, para terminar con esta representación en el **Jardín Hidalgo**. Considerando lograr un trabajo en Coordinación con las Autoridades y direcciones generales de esta alcaldía y del gobierno de la Ciudad de México correspondientes para asegurar la seguridad, la realización y el éxito de este evento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la composición pluricultural, la cual dicta que la Nación se reconoce como pluricultural, sustentada en sus pueblos indígenas, protegiendo sus lenguas, culturas y formas de organización social.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

SEGUNDO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 8, apartado B, reconoce el derecho de las personas jóvenes al desarrollo integral, a la participación en la vida comunitaria, al tiempo libre, a la recreación, a la cultura, al deporte y al uso seguro del espacio público. Además, en su artículo 13, apartado A, numeral 5, establece que toda persona tiene derecho a un entorno urbano que favorezca el acceso equitativo a espacios públicos seguros y de calidad.

TERCERO. Que la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, en su artículo 1, reconoce el carácter de sujetos plenos de derechos de las juventudes y su participación activa en la sociedad; y en su artículo 13 señala que las autoridades deben fomentar la creación, recuperación y uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas, garantizando condiciones de accesibilidad, inclusión, seguridad y respeto a la diversidad.

CUARTO. Que conforme al artículo 14 de la misma ley, las autoridades deben asegurar canales de participación juvenil en la planeación, diseño y evaluación de políticas públicas, incluyendo la gestión del espacio público, reconociendo así su rol activo en el desarrollo urbano y comunitario.

QUINTO. Que la Ley General de Cultura Física y Deporte, en sus artículos 2, fracción IV y 5, fracciones I y II, establece que la cultura física y el deporte forman parte del desarrollo integral del ser humano, por lo que su promoción y acceso son responsabilidad del Estado en los tres órdenes de gobierno.

SEXTO. Que el artículo 7, fracción XI de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México garantiza a todas las personas el derecho al disfrute de los espacios públicos de manera libre, segura y pacífica, promoviendo el uso responsable de los mismos, particularmente por parte de grupos sociales como las y los jóvenes.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

SEPTIMO. Que, en virtud de lo anterior, el C. Alcalde de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, en el marco de sus atribuciones, gestione con las áreas competentes de la Alcaldía, la incorporación de este punto de acuerdo al calendario de la dirección de Cultura e instruya a las áreas correspondientes para la correcta realización de este evento socio cultural, y así las y los Coyoacanenses puedan disfrutar aun mas las tradiciones originarias de Coyoacán.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- Dada la relevancia pido que el trámite de la proposición de punto de acuerdo **sea de Urgente u Obvia resolución** para que una vez votado y aprobado, sean notificadas las áreas correspondientes de la Alcaldía para su debido desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 07 de Octubre de 2025.

No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /047 / 2025

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E



Por medio del presente escrito y con fundamento en los **artículos 8, 9, 10**, apartado **B**, fracción **IV**, **24, 35 y 44** del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 14 de Octubre del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS; PARA QUE SE LLEVEN A CABO PLATICAS SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES, ASÍ COMO ORIENTACIÓN PSICOLOGICA Y JURÍDICA A QUIENES LO NECESITEN Y EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURIDICO

La que subscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, Artículo 1, 4, 8, 9 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 4, Apartado C de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; artículos 29, 30 y 31 de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**; y los artículos 2, 3 y 5 de la **Ley de Víctimas de la Ciudad de México**, así como demás disposiciones y normativas aplicables, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia es un fenómeno multifactorial que impacta a toda la sociedad. Tradicionalmente se ha visibilizado la violencia ejercida contra las mujeres, lo cual es de suma importancia; sin embargo, también es una realidad que los hombres pueden ser víctimas de violencia en distintos contextos: familiar, laboral, escolar, comunitario o en el espacio público.

El impacto de la violencia hacia los hombres suele estar invisibilizado debido a estigmas sociales y roles de género que desalientan la denuncia o la búsqueda de apoyo. Esto provoca que exista un subregistro de casos y que muchos hombres enfrenten solos las consecuencias emocionales, psicológicas y jurídicas que de ello derivan.

Por ello, resulta necesario que la Alcaldía Coyoacán, a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios, implemente acciones integrales de prevención y atención que brinden un espacio seguro para reconocer, visibilizar y atender esta problemática.

Las pláticas de concientización, así como la orientación psicológica y jurídica, representan un mecanismo idóneo para apoyar a quienes lo necesiten, fomentar una cultura de paz y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en igualdad de condiciones.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como el principio de no discriminación.

SEGUNDO. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, obligando al Estado a garantizar dicha igualdad en el acceso y ejercicio de los derechos humanos.

TERCERO. Que el artículo 4, Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, prohibiéndose cualquier tipo de discriminación y estableciendo la obligación de las autoridades de implementar medidas para prevenir y erradicar toda forma de violencia.

CUARTO. Que la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en sus artículos 29, 30 y 31, establece que corresponde a las Alcaldías implementar acciones que promuevan el bienestar social, la protección de derechos humanos y el fortalecimiento de la vida comunitaria en sus demarcaciones territoriales.

QUINTO. Que la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, en sus artículos 2, 3 y 5, reconoce el derecho de toda persona víctima de violencia a recibir asistencia, protección, atención integral y acompañamiento por parte de las autoridades competentes, sin distinción alguna.

SEXTO. Que resulta necesario visibilizar y atender la problemática de la violencia hacia los hombres, la cual suele estar invisibilizada por factores culturales y sociales, lo que limita que quienes la padecen accedan a orientación psicológica y jurídica adecuada.

SÉPTIMO. Que las Alcaldías, en el ámbito de sus atribuciones, deben implementar acciones de prevención y atención a la violencia, por lo que se considera pertinente exhortar al Alcalde de Coyoacán para que instruya a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios a llevar a cabo pláticas de concientización sobre la violencia hacia los hombres, así como orientación psicológica y jurídica en distintos espacios públicos de la demarcación.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

OCTAVO. Que, en virtud de lo anterior, el C. Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, en el marco de sus atribuciones, gestione con las áreas competentes de la Alcaldía, la realización de estas pláticas y orientaciones para los Coyoacanenses que así lo requieran.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS PRIORITARIOS; PARA QUE SE LLEVEN A CABO PLATICAS SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LOS HOMBRES, ASÍ COMO ORIENTACIÓN PSICOLOGICA Y JURÍDICA A QUIENES LO NECESITEN Y EN DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

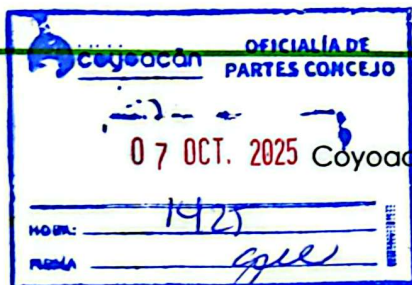
FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



Coyoacán, Ciudad de México, a 07 de octubre de 2025

No. Oficio: ALC/CON/FMS/40/2025
Asunto: Solicitud para inscribir Punto de Acuerdo en sesión de Concejo

LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE DE COYOACÁN.

P R E S E N T E

Por medio de la presente, me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma, solicito a Usted, en términos del artículo 53 inciso "C", numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 10, fracción VII y 24 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sean **incluidos dentro del orden del día de la siguiente sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente Punto de Acuerdo** para su análisis, discusión y aprobación, de los cuales se anexa la documentación para su respaldo.

"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE SE INSTALE UN BUSTO EN FIGURA DE BRONCE COMO HOMENAJE A LA DOCTORA JULIETA NORMA FIERRO GOSSMAN, MUJER CIENTÍFICA QUIEN FUERA RESIDENTE DE LA ALCALDÍA COYOACÁN."

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

MARÍA FERNANDA MORENO SALAS
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

O F I C I O



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



Coyoacán, Ciudad de México, 07 de octubre de 2025



H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE SE INSTALE UN BUSTO EN FIGURA DE BRONCE COMO HOMENAJE A LA DOCTORA JULIETA NORMA FIERRO GOSSMAN, MUJER CIENTÍFICA QUIEN FUERA RESIDENTE DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

La que suscribe, **Concejal María Fernanda Moreno Salas**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º; 3º, fracción V y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; artículo 15º del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; artículo 8º, incisos c) y d) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 36º, fracción I y 36º Bis, fracción IV; de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 24º; 53º; 54º; 55º; 56º; 57º, fracción VI; 67º y 97º del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, se somete ante el pleno del Concejo para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciencia constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier nación, pues a través de ella se generan los conocimientos, innovaciones y tecnologías que permiten enfrentar los retos sociales, ambientales y económicos de nuestro tiempo. En México, fomentar la ciencia no solo implica reconocer los logros alcanzados, sino también

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



sembrar en las nuevas generaciones la curiosidad, la creatividad y el compromiso con la búsqueda del conocimiento, asegurando así un futuro con más oportunidades, progreso y bienestar para todas y todos.

Coyoacán siempre se ha distinguido por ser cuna y hogar de grandes artistas, políticos y científicos que han dejado huella no solo en nuestra comunidad, sino también en el ámbito nacional e internacional. Entre ellos, aquellas personas que no solo han acumulado un vasto conocimiento, sino que han tenido la generosidad de compartirlo y de inspirar a las nuevas generaciones a interesarse en la investigación y cultivar un amor profundo por la ciencia, merecen un doble respeto y reconocimiento. Rendirles homenaje significa asegurar que su legado trascienda en el tiempo y que su ejemplo continúe motivando a niñas, niños y jóvenes a convertirse en los científicos y pensadores que México y el mundo necesita.

Entre esas personalidades que han engrandecido a Coyoacán, destaca una mujer que dedicó su vida entera a la ciencia: la doctora **Julieta Fierro Gossman (1948-2025)**. Astrónoma de formación, investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM y una de las divulgadoras científicas más reconocidas de México y del mundo, su trayectoria es ejemplo de perseverancia, rebeldía y compromiso. Desde muy joven rompió barreras para abrirse camino en un campo dominado por hombres y, con una vocación inquebrantable, convirtió su pasión por el universo en conocimiento accesible para todos. Su estilo original, cercano y lleno de entusiasmo logró inspirar a miles de niñas, niños y jóvenes a interesarse por la ciencia, sembrando semillas de curiosidad que continuarán floreciendo en las generaciones por venir.

Julieta Fierro Gossman nació en 1948 en la Ciudad de México, en el corazón de Coyoacán, lugar que sería cuna y testigo de una vida dedicada a la ciencia y a la educación. Desde temprana edad demostró un espíritu libre y contestatario, adelantado a su tiempo: en una época en que a las mujeres se les limitaba el acceso a la educación superior, Julieta desafió las imposiciones de su propio entorno familiar y luchó por el derecho de estudiar una carrera universitaria. Ese carácter rebelde y su firme convicción

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



feminista marcaron su camino, abriéndole paso en un mundo dominado mayoritariamente por hombres.

Su pasión por entender el universo la llevó a ingresar a la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde cursó la carrera de Física y posteriormente obtuvo la maestría en Astrofísica. Durante sus años de formación, no solo se distinguió por su brillantez académica, sino también por su compromiso social, participando activamente en el movimiento estudiantil de 1968, experiencia que reforzó su sensibilidad hacia las causas sociales y su convicción en la importancia de una educación pública, gratuita y de calidad.

La doctora Julieta Fierro consolidó su trayectoria en la Universidad Nacional Autónoma de México, institución a la que consagró su vida académica y profesional. Bajo la guía del destacado astrónomo Manuel Peimbert Sierra, realizó investigaciones fundamentales sobre la composición y evolución de las galaxias, midiendo abundancias químicas en distintos puntos del universo y contribuyendo al entendimiento de los procesos mediante los cuales las estrellas transforman la materia.

Especialista en materia interestelar, Fierro no solo destacó por la rigurosidad de sus aportaciones científicas, sino también por su compromiso en la formación de nuevas generaciones. Como investigadora titular del Instituto de Astronomía y profesora en la Facultad de Ciencias de la UNAM, transmitió su conocimiento con pasión, combinando el rigor académico con una extraordinaria capacidad pedagógica. Su labor como docente y científica no solo enriqueció a la comunidad universitaria, sino que también fortaleció el prestigio internacional de la ciencia mexicana.

Si bien su formación y sus aportaciones en el ámbito académico fueron notables, la verdadera vocación de la doctora Julieta Fierro fue la divulgación de la ciencia. Con un estilo único, original y cercano, supo traducir los conceptos más complejos del cosmos en explicaciones claras y comprensibles para todo público, desde niñas y niños hasta expertos en otras disciplinas. Para ella, la ciencia no debía permanecer encerrada en los laboratorios o en las aulas universitarias, sino salir al encuentro de la sociedad como una herramienta de conocimiento, inspiración y libertad.

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



A lo largo de su vida publicó 41 libros que abordaron desde la astronomía hasta temas de la vida cotidiana, incluyendo cuentos infantiles que despertaban la imaginación científica en los más pequeños. Su entusiasmo también se transmitió a través de programas de radio y televisión, conferencias nacionales e internacionales y proyectos educativos que marcaron a generaciones enteras. Entre 2000 y 2004 se desempeñó como titular de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM, etapa en la que consolidó al museo Universum como un referente de la educación científica en México y América Latina.

La divulgación fue su forma de acercar el universo a quienes quizá nunca habrían tenido la oportunidad de observarlo de cerca; fue su manera de demostrar que el conocimiento puede y debe ser compartido con sencillez, alegría y generosidad.

La trayectoria de la doctora Julieta Fierro fue reconocida a nivel nacional e internacional con múltiples distinciones que reflejan no solo su excelencia científica, sino también su inagotable labor como divulgadora. Fue distinguida con el **Premio Kalinga de la UNESCO**, galardón internacional otorgado a quienes contribuyen de manera excepcional a la comunicación de la ciencia; con el **Premio de la Academia de Ciencias del Mundo**; y con el **Premio Mario Molina**, entre muchos otros. En 2021, el Congreso de la Ciudad de México le entregó la **Medalla al Mérito en Ciencias Ing. Mario Molina**, reconociendo su impacto en la sociedad capitalina.

Recibió al menos **cuatro doctorados honoris causa**, incluyendo uno junto al propio Mario Molina, otorgado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Fue además elegida **miembro honorario de la Academia Estadunidense de Artes y Ciencias**, distinción que comparten únicamente 14 mexicanos junto a figuras de talla mundial como Albert Einstein y Charles Darwin.

En México, formó parte del **Sistema Nacional de Investigadores en su nivel máximo** y ocupó la **Silla XXV de la Academia Mexicana de la Lengua**, desde donde aportó a la construcción de un puente entre ciencia y lenguaje. También fue designada **miembro correspondiente de la Real Academia Española**, distinción que pocos científicos han alcanzado.

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



Estos reconocimientos no solo marcaron hitos en su vida personal, sino que constituyen un orgullo para la ciencia mexicana y, particularmente, para Coyoacán, que vio nacer a una de sus más grandes representantes.

Además de su labor como investigadora y divulgadora, la doctora Julieta Fierro ejerció un liderazgo destacado en diversas instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la educación y la ciencia. Fue **presidenta de la Academia Mexicana de Profesores de Ciencias Naturales** y de la **Asociación Mexicana de Museos de Ciencia y Tecnología**, desde donde impulsó proyectos para acercar el conocimiento a la sociedad.

En el ámbito internacional, desempeñó los cargos de **vicepresidenta y presidenta de la Comisión de Educación de la Unión Astronómica Internacional**, consolidando su papel como referente en la formación de nuevas generaciones de científicos. Asimismo, integró la **mesa directiva de la Sociedad Astronómica del Pacífico**, una de las organizaciones más influyentes del mundo en la difusión de la astronomía.

A través de estas responsabilidades, Julieta Fierro no solo representó a México en escenarios de gran prestigio, sino que también abrió puertas para que la ciencia se vinculara con la cultura, la educación y la vida cotidiana, mostrando que el conocimiento es un bien común que debe compartirse sin fronteras.

La influencia de la doctora Julieta Fierro trascendió los ámbitos académicos y científicos para convertirse en un referente cultural y social en México y en el extranjero. Su nombre fue adoptado por escuelas, planetarios, laboratorios, bibliotecas y sociedades científicas, como símbolo de inspiración para las futuras generaciones. Incluso, una especie de luciérnaga descubierta recientemente lleva su nombre: *Pyropyga julietafierroae*, un reconocimiento singular que refleja la luz que ella misma proyectó en la vida pública y en la ciencia.

Su estilo original, alegre y cercano la convirtió en una divulgadora que supo cruzar las fronteras del ámbito académico para llegar al corazón de la gente. Con conferencias dictadas en distintos continentes, logró llevar el orgullo de la ciencia mexicana a escenarios internacionales y, con su

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



carisma inconfundible, inspiró tanto a especialistas como a públicos no familiarizados con la astronomía. Su capacidad para transmitir el conocimiento con sencillez y pasión la hizo ver como una figura entrañable, que combinaba el rigor científico con la calidez humana.

De esta manera, Julieta Fierro se transformó en un ícono de la cultura científica, una mujer que logró unir el conocimiento con la vida cotidiana y que dejó huella tanto en las instituciones como en la memoria colectiva.

El mayor legado de la doctora Julieta Fierro no se mide únicamente en los reconocimientos que recibió o en los libros que escribió, sino en la huella que dejó en la vida de miles de personas. Su pasión por la ciencia inspiró a niñas, niños y jóvenes a mirar al cielo con curiosidad, a hacerse preguntas y a entender que el conocimiento es una herramienta para transformar el mundo. Defendió siempre la educación pública, gratuita y de calidad, convencida de que es la llave para abrir oportunidades y garantizar un futuro más justo.

Con su entusiasmo inagotable, logró que la ciencia dejara de percibirse como un campo inaccesible y la transformó en un lenguaje común, capaz de despertar emociones y sembrar vocaciones. Su voz, sus libros, sus conferencias y su ejemplo seguirán vivos en cada estudiante que se atreva a soñar con explorar el universo y en cada persona que encuentre en la ciencia una fuente de asombro y esperanza.

La doctora Julieta Fierro Gossman será recordada como una mujer que rompió barreras, que dedicó su vida a compartir el conocimiento y que convirtió a Coyoacán, a México y al mundo en un lugar más consciente, más curioso y más humano.

Por todo lo anterior, resulta justo y necesario rendir homenaje a esta mujer coyoacanense que dedicó su vida a la ciencia y a la divulgación del conocimiento. Reconocer su trayectoria no solo significa honrar a quien abrió caminos y puso en alto el nombre de México, sino también mantener vivo su ejemplo como inspiración para las generaciones presentes y futuras. Como una forma de incentivar la continuidad de su legado y de valorar las aportaciones que realizó al mundo, se propone la instalación de un busto

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



en bronce en su honor, que recuerde permanentemente a la doctora Julieta Fierro Gossman como símbolo del amor por la ciencia, la educación y la humanidad.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En ese sentido, reconocer y difundir la labor de mujeres mexicanas que han contribuido a la ciencia y la cultura, como la doctora Julieta Fierro Gossman, constituye un acto que fortalece el derecho de acceso a la ciencia y a la cultura, al tiempo que promueve el respeto y la igualdad sustantiva.

SEGUNDO.- El artículo 3º, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, estableciendo además que el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, garantizando el acceso abierto a la información que derive de ellas, y que alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. En este marco, rendir homenaje a la doctora Julieta Fierro Gossman mediante la instalación de un busto en su honor constituye una acción que no solo reconoce su invaluable contribución a la ciencia y a la divulgación, sino que también coadyuva a difundir la cultura científica y a fomentar que las nuevas generaciones accedan a sus beneficios de manera plena.

TERCERO.- El artículo 4º, párrafo 12, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en esta

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales, disponiendo que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. Bajo esta premisa, rendir homenaje a la doctora Julieta Fierro Gossman mediante la instalación de un busto en su honor constituye una forma de garantizar dicho derecho, al reconocer y difundir su legado como promotora incansable de la cultura científica y de la divulgación del conocimiento en beneficio de toda la sociedad.

CUARTO.- El artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten; así como a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. En este sentido, reconocer a la doctora Julieta Fierro Gossman mediante la instalación de un busto en su honor constituye un acto de justicia y memoria que visibiliza su invaluable aportación al progreso científico y cultural, al tiempo que incentiva la participación de la sociedad en la construcción de un México que valore, respete y difunda el conocimiento como bien común.

QUINTO.- El artículo 15º del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce que todas las personas tienen derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. En concordancia con este principio, rendir homenaje a la doctora Julieta Fierro Gossman mediante la instalación de un busto en su honor constituye un acto de promoción de tales derechos, ya que fomenta la apropiación social del conocimiento, fortalece la cultura científica y genera un espacio simbólico que motive a las nuevas generaciones a valorar y continuar con el desarrollo de la ciencia en nuestro país.

SEXTO.- El artículo 8º, incisos c) y d), de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica como universales y fundamentales para el bienestar individual y social, garantizando el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la plena libertad de investigación científica y tecnológica, y el disfrute de sus beneficios. En este marco, el homenaje a la doctora Julieta Fierro Gossman mediante la instalación de un busto en su honor se alinea con el mandato constitucional local, pues constituye una acción que promueve la cultura científica, incentiva el acceso social al

PUNTO DE ACUERDO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



conocimiento y refuerza el compromiso de la Ciudad de México con el reconocimiento a quienes han aportado de manera trascendental al desarrollo científico y cultural de nuestra sociedad.

SÉPTIMO.- Los artículos 36º, fracción I, y 36º Bis, fracción IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establecen que son atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías, en materia de Cultura, Recreación y Educación, diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación. En este sentido, la instalación de un busto en honor a la doctora Julieta Fierro Gossman en Coyoacán se encuentra plenamente alineada con dichas facultades, al constituir una acción concreta de promoción de la cultura científica y del reconocimiento a una mujer coyoacanense que dedicó su vida a la investigación, la divulgación y la enseñanza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el presente Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA QUE SE INSTALE UN BUSTO EN FIGURA DE BRONCE COMO HOMENAJE A LA DOCTORA JULIETA NORMA FIERRO GOSSMAN, MUJER CIENTÍFICA QUIEN FUERA RESIDENTE DE LA ALCALDIA COYOACÁN.

En la Alcaldía Coyoacán, 07 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE

MARÍA FERNANDA MORENO SALAS
Concejal de la alcaldía Coyoacán

PUNTO DE ACUERDO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 07 de Octubre de 2025
ALC/CON/IRM/18/2025
Asunto: OFICIO

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ.
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E

En relación a la Sesión Ordinaria del mes en curso, le externo mi solicitud para agregar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo;

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Jurídicos a implementar Jornadas Intensivas de Ordenamiento de Vía Pública en la Colonia Santa Úrsula Coapa, Coyoacán.

Se anexa documental.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.

CONCEJALA.



Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Antecedentes

La colonia Santa Úrsula Coapa, ubicada en la alcaldía Coyoacán, alberga el Estadio Azteca, un ícono del fútbol mundial que será sede de cinco partidos durante la Copa Mundial de la FIFA 2026, incluyendo el partido inaugural del torneo el 11 de junio de 2026.

Este evento histórico, que marcará al Estadio Azteca como el primer estadio en albergar tres inauguraciones mundialistas, representa una oportunidad única para transformar la imagen urbana de la zona y fortalecer la gobernabilidad local.

En este contexto, la persistente invasión de la vía pública por bienes mostrencos, escombros y enseres en Santa Úrsula Coapa es un claro síntoma de desorden urbano que socava la gobernabilidad. Cuando las banquetas y el arroyo vehicular están obstruidos, se anula el derecho al libre tránsito del peatón y se generan riesgos de seguridad, deteriorando la calidad de vida. Este problema no requiere de una nueva ley, sino de la aplicación estricta y periódica de la normativa vigente (Ley de Cultura Cívica y Reglamento de Tránsito) por parte de las Direcciones operativas de la Alcaldía.

La solución más eficiente y financieramente viable es la Jornada Intensiva. Al concentrar el personal de Participación Ciudadana (retiro), el de Jurídico (actas y notificación) y el de Gobierno (supervisión) en operativos programados, se maximiza la productividad del recurso humano ya asignado a la nómina de la Alcaldía. Este modelo de acción coordinada es una demostración de gobernabilidad efectiva, ya que el gobierno utiliza sus propios recursos para restablecer el orden.

Además, en el marco de los preparativos para el Mundial 2026, el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado una serie de obras de infraestructura en Santa

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P. 06000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Úrsula Coapa, que incluyen la rehabilitación de redes de agua, mejoramiento del drenaje para evitar inundaciones, y la renovación de vialidades con la colocación de nuevos adoquines en pisos y banquetas. Estas acciones buscan mejorar la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes, así como garantizar una experiencia positiva para los visitantes durante el torneo.

La implementación de las Jornadas Intensivas de Ordenamiento en este contexto no solo contribuirá a mejorar la calidad de vida de los residentes, sino que también fortalecerá la imagen de Santa Úrsula Coapa como una comunidad organizada y comprometida con el orden y la seguridad, en línea con los esfuerzos para recibir al mundo durante el Mundial 2026.

Marco Normativo

El presente Punto de Acuerdo se sustenta en el principio constitucional de que el interés público prevalece sobre el particular en el uso de la vía pública. La Constitución Política de la Ciudad de México establece la obligación de las Alcaldías de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad y suficiencia, lo cual es vulnerado directamente por la presencia de bienes mostrencos y obstáculos en las banquetas y arroyos vehiculares. La jornada de ordenamiento es un mecanismo para restituir este derecho fundamental.

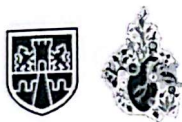
La Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México es el instrumento legal que dota a la autoridad de la gobernabilidad necesaria para actuar. Dicha ley califica como infracción la colocación de cualquier objeto que obstruya o impida el uso de la vía pública, facultando a las áreas operativas de la Alcaldía a realizar el retiro de dichos bienes. Al solicitar la jornada, la Comisión promueve la aplicación estricta y visible de esta norma, reforzando la autoridad institucional sin ambigüedades.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las Direcciones Generales son responsables directas de la prestación de Servicios Urbanos, incluyendo la limpieza, el mantenimiento y la liberación de la vía pública. El exhorto a Participación Ciudadana se enmarca directamente en su ámbito de competencia. Por su parte, la misma Ley faculta a la Comisión del Concejo para supervisar y evaluar las acciones de gobierno, lo cual legitima su rol de coordinación y recepción de informes.

El principio de Costo Cero se alinea con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que exige la eficiencia y racionalidad en el uso de la nómina. Al solicitar que las Jornadas se realicen con el personal y equipo ya asignado, se maximiza la productividad de los recursos humanos existentes, transformando el tiempo laboral ordinario en un impacto visible en la gobernabilidad de la colonia.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aunque indirectamente, es relevante. Si bien no se utiliza mano de obra vecinal, la Participación Ciudadana se fomenta al atender con acción contundente las demandas de orden y seguridad que los vecinos de Santa Úrsula Coapa han manifestado a través de los canales formales, generando un círculo virtuoso de confianza en la gestión de los Servicios Urbanos.

Finalmente, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México legitima el Punto Tercero del Acuerdo. Al obligar a las Direcciones a entregar informes trimestrales a la Comisión, se garantiza que la información sobre el número de retiros y el uso de los recursos (personal) sea documentada y accesible, asegurando una Rendición de Cuentas clara y medible sobre la gobernabilidad en el territorio.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Exposición de Motivos

El principal motivo para impulsar estas Jornadas Intensivas de Ordenamiento es restablecer la gobernabilidad en Santa Úrsula Coapa mediante la acción tangible e inmediata. La presencia de operativos constantes demuestra que la Alcaldía no es inactiva ni permisiva, sino que aplica la ley con firmeza. La remoción de bienes mostrencos y enseres es un acto visible que genera un impacto positivo en la percepción de orden y autoridad, fortaleciendo la imagen de una administración que honra sus principios de legalidad.

El valor agregado de la iniciativa radica en el enfoque de Servicios Urbanos con eficiencia de Costo Cero. Al no solicitar una nueva partida presupuestal, se envía un mensaje de disciplina financiera y responsabilidad con el erario. Las Jornadas se convierten en un modelo de Rendición de Cuentas por Productividad, donde la Comisión puede cuantificar el esfuerzo de la nómina de la Alcaldía en resultados concretos (metros lineales liberados), algo mucho más efectivo que cualquier informe burocrático.

La acción de la Comisión es clave para impulsar la Participación Ciudadana de forma indirecta, al actuar como un gestor de resultados ante las demandas vecinales. La constancia de las Jornadas incentiva a los vecinos a dejar de invadir el espacio público y a confiar en que sus reportes serán atendidos, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y respeto a la ley en la colonia.

Desde la perspectiva institucional, este Punto de Acuerdo es un sólido acto de unidad y colaboración. El Concejo, a través de la Comisión, no está fiscalizando un gasto pasado, sino que está proponiendo una optimización operativa al Alcalde, lo cual es fundamental para una gestión que busca resultados y eficacia en sus Servicios Urbanos.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

El beneficio directo es la prevención de problemas mayores. Al retirar materiales y escombros de las banquetas y del arroyo vehicular, se evita que estos terminen taponando el drenaje o alcantarillado, lo que a su vez previene futuras inundaciones y reduce el costo de costosas reparaciones de emergencia.

Finalmente, al recibir los informes trimestrales, la Comisión se asegura de tener el control político de la métrica de éxito en Santa Úrsula Coapa. Este poder de información le permite a usted, como Concejala, comunicar a sus electores los logros de la administración con datos precisos y verificables, consolidando una agenda de gobernabilidad basada en hechos concretos.

Es por lo anterior debidamente fundado y motivado que se solicita el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorta a la Dirección General de Participación Ciudadana y a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos a implementar de inmediato un calendario quincenal de "Jornadas Intensivas de Ordenamiento de Vía Pública" en la colonia Santa Úrsula Coapa, utilizando el personal y equipo ya asignado para garantizar el Costo Cero Adicional.

Segundo: Se instruye a la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social a coordinar las mesas de trabajo entre las Direcciones operativas para establecer el calendario y los puntos críticos, asegurando que se cumplan los objetivos de Gobernabilidad y Ordenamiento.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Tercero: Se instruye a la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social a solicitar y evaluar trimestralmente un informe de las Direcciones ejecutoras que cuantifique el número de obstáculos retirados y los metros lineales de banqueta liberados, como indicador de la efectividad de la acción en la colonia.

ATENTAMENTE
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.

CONCEJALA.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 07 de Octubre de 2025
ALC/CON/IRM/19/2025
Asunto: OFICIO

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ.
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E**

En relación a la Sesión Ordinaria del mes en curso, le externo mi solicitud para agregar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo;

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Jurídicos a implementar un calendario quincenal de "Jornadas Intensivas de Ordenamiento de Vía Pública" en Pedregal de Santo Domingo, para la remoción de obstáculos, encomendando a la Comisión de Rendición de Cuentas la coordinación del seguimiento.

Se anexa documental.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.**

CONCEJALA.



Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Antecedentes

La persistente invasión de la vía pública por bienes mostrencos, escombros y enseres en Pedregal de Santo Domingo es un claro síntoma de desorden urbano que socava la Gobernabilidad. Cuando las banquetas y el arroyo vehicular están obstruidos, se anula el derecho al libre tránsito del peatón y se generan riesgos de seguridad, deteriorando la calidad de vida. Este problema no requiere de una nueva ley, sino de la aplicación estricta y periódica de la normativa vigente (Ley de Cultura Cívica y Reglamento de Tránsito) por parte de las Direcciones operativas de la Alcaldía.

La solución más eficiente y financieramente viable es la Jornada Intensiva. Al concentrar el personal de Participación Ciudadana (retiro), el de Jurídico (actas y notificación) y el de Gobierno (supervisión) en operativos programados, se maximiza la productividad del recurso humano ya asignado a la nómina de la Alcaldía. Este modelo de acción coordinada es una demostración de Gobernabilidad efectiva, ya que el gobierno utiliza sus propios recursos para restablecer el orden.

Este Punto de Acuerdo es una herramienta que promueve la Participación Ciudadana de forma indirecta, al hacer a los vecinos corresponsables del ordenamiento. La presencia constante de los operativos incentiva a los ciudadanos a no reincidir en la invasión del espacio, y alienta a la denuncia formal. La Comisión, al supervisar la acción, se convierte en el garante de que los reportes vecinales se traduzcan en operativos concretos de Servicios Urbanos.

El rol de la Comisión es clave en esta estructura: instruye al cuerpo colegiado a ejercer su función de control y articulación. Al exigir a las Direcciones un calendario de acción y un informe de resultados, la Comisión se asegura de que el esfuerzo de Participación Ciudadana no sea esporádico, sino una política permanente de ordenamiento en la colonia.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Por lo tanto, la implementación de las Jornadas de Ordenamiento es una acción de Gobernabilidad de Costo Cero que utiliza la estructura de Participación Ciudadana y Legal de la Alcaldía para generar un beneficio tangible y visible de ordenamiento territorial en Pedregal de Santo Domingo.

Marco Normativo

El presente Punto de Acuerdo se sustenta en el principio constitucional de que el interés público prevalece sobre el particular en el uso de la vía pública. En primer lugar, la Constitución Política de la Ciudad de México establece la obligación de las Alcaldías de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad y suficiencia, lo cual es vulnerado directamente por la presencia de bienes mostrencos y obstáculos en las banquetas y arroyos vehiculares. La jornada de ordenamiento es un mecanismo para restituir este derecho fundamental.

En segundo lugar, la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México es el instrumento legal que dota a la autoridad de la Gobernabilidad necesaria para actuar. Dicha ley califica como infracción la colocación de cualquier objeto que obstruya o impida el uso de la vía pública, facultando a las áreas operativas de la Alcaldía a realizar el retiro de dichos bienes. Al solicitar la jornada, la Comisión promueve la aplicación estricta y visible de esta norma, reforzando la autoridad institucional sin ambigüedades.

Como tercer sustento, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las Direcciones Generales son responsables directas de la prestación de Servicios Urbanos, incluyendo la limpieza, el mantenimiento y la liberación de la vía pública. El exhorto a Participación Ciudadana se enmarca directamente en su ámbito de competencia. Por su parte, la misma Ley faculta a la Comisión del

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Concejo para supervisar y evaluar las acciones de gobierno, lo cual legitima su rol de coordinación y recepción de informes.

En cuarto término, el principio de Costo Cero se alinea con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que exige la eficiencia y racionalidad en el uso de la nómina. Al solicitar que las Jornadas se realicen con el personal y equipo ya asignado, se maximiza la productividad de los recursos humanos existentes, transformando el tiempo laboral ordinario en un impacto visible en la Gobernabilidad de la colonia.

Adicionalmente, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, aunque indirectamente, es relevante. Si bien no se utiliza mano de obra vecinal, la Participación Ciudadana se fomenta al atender con acción contundente las demandas de orden y seguridad que los vecinos de Pedregal de Santo Domingo han manifestado a través de los canales formales, generando un círculo virtuoso de confianza en la gestión de los Servicios Urbanos.

Finalmente, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México legitima el Punto Tercero del Acuerdo. Al obligar a las Direcciones a entregar informes trimestrales a la Comisión, se garantiza que la información sobre el número de retiros y el uso de los recursos (personal) sea documentada y accesible, asegurando una Rendición de Cuentas clara y medible sobre la Gobernabilidad en el territorio.

Exposición de Motivos

El principal motivo para impulsar estas Jornadas Intensivas de Ordenamiento es restablecer la Gobernabilidad en Pedregal de Santo Domingo mediante la acción tangible e inmediata. La presencia de operativos constantes demuestra que la Alcaldía no es inactiva ni permisiva, sino que aplica la ley con firmeza. La remoción de bienes mostrencos y enseres es un acto visible que genera un impacto positivo

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

en la percepción de orden y autoridad, fortaleciendo la imagen de una administración que honra sus principios de legalidad.

El valor agregado de la iniciativa radica en el enfoque de Servicios Urbanos con eficiencia de Costo Cero. Al no solicitar una nueva partida presupuestal, se envía un mensaje de disciplina financiera y responsabilidad con el erario. Las Jornadas se convierten en un modelo de Rendición de Cuentas por Productividad, donde la Comisión puede cuantificar el esfuerzo de la nómina de la Alcaldía en resultados concretos (metros lineales liberados), algo mucho más efectivo que cualquier informe burocrático.

La acción de la Comisión es clave para impulsar la Participación Ciudadana de forma indirecta, al actuar como un gestor de resultados ante las demandas vecinales. La constancia de las Jornadas incentiva a los vecinos a dejar de invadir el espacio público y a confiar en que sus reportes serán atendidos, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y respeto a la ley en la colonia.

Desde la perspectiva institucional, este Punto de Acuerdo es un sólido acto de unidad y colaboración. El Concejo, a través de la Comisión, no está fiscalizando un gasto pasado, sino que está proponiendo una optimización operativa al Alcalde, lo cual es fundamental para una gestión que busca resultados y eficacia en sus Servicios Urbanos.

El beneficio directo es la prevención de problemas mayores. Al retirar materiales y escombros de las banquetas y del arroyo vehicular, se evita que estos terminen taponando el drenaje o alcantarillado, lo que a su vez previene futuras inundaciones y reduce el costo de costosas reparaciones de emergencia.

Finalmente, al recibir los informes trimestrales, la Comisión se asegura de tener el control político de la métrica de éxito en Pedregal de Santo Domingo. Este poder de información le permite a usted, como Concejala, comunicar a sus electores los

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

logros de la administración con datos precisos y verificables, consolidando una agenda de Gobernabilidad basada en hechos concretos.

Es por lo anterior debidamente fundado y motivado que se solicita el siguiente;

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorta a la Dirección General de Participación ciudadana y a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos a implementar de inmediato un calendario quincenal de "Jornadas Intensivas de Ordenamiento de Vía Pública" en la Colonia Pedregal de Santo Domingo, utilizando el personal y equipo ya asignado para garantizar el Costo Cero Adicional.

Segundo: Se instruye a la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social a coordinar las mesas de trabajo entre las Direcciones operativas para establecer el calendario y los puntos críticos, asegurando que se cumplan los objetivos de Gobernabilidad y Ordenamiento.

Tercero: Se instruye a la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social a solicitar y evaluar trimestralmente un informe de las Direcciones ejecutoras que cuantifique el número de obstáculos retirados y los metros lineales de banqueta liberados, como indicador de la efectividad de la acción en la colonia.

ATENTAMENTE
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.

CONCEJALA.

Allende 36
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1136



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 07 de octubre de 2025.

No. Oficio: ALC/CCOY/AAA/21/2025

Asunto: Solicitud de inclusión Punto de Acuerdo.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO
CONCEJO DE LA ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E

Por este medio y de acuerdo a lo establecido con los artículos 8, 9, 10 apartado B, fracción VII, 24, 44 y 44 Bis del Reglamento Interno del Concejo de esta Alcaldía y demás relativos aplicables, le solicito sea incluido en el orden del día de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 del día 14 de octubre del presente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS IMPLICADAS, IMPLEMENTEN LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE LOS MAYORDOMOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN, PARTICIPEN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DURANTE SUS RESPECTIVOS EVENTOS Y FIESTAS PATRONALES.

Sin más por el momento y Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISIÓN PUEBLOS Y BARRIOS


ANTONIO ALCANTARA ARAUZ

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 07 de octubre de 2025.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

FUNDAMENTO JURÍDICO

El suscrito, **Concejal Antonio Alcántara Arauz**; con fundamento en los artículos 4, Párrafo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 5 Numeral 1, 12, 13 Apartados C y E, 16 Apartado H y 53 Apartado B numeral de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción II, 3, 6, 9, 15, 16, 20 fracción I, 29 fracción II, 31 fracciones I, XVII, 32 fracción IV, 33, 71 y 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 2, fracción XVIII, 6, 8, 10 inciso B, fracción VII, 24, 25, fracción I, 28, 34, fracción IV, 358, 39 primer párrafo, 40, 44, 44 Bis, fracción II, 47, fracción II, 53, 54, 57, fracción IV, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos aplicables, así como demás disposiciones normativas aplicables y en ejercicio de las facultades conferidas, someto a su consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS IMPLICADAS, IMPLEMENTEN LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE LOS MAYORDOMOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN, PARTICIPEN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DURANTE SUS RESPECTIVOS EVENTOS Y FIESTAS PATRONALES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fiestas patronales de los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía de Coyoacán constituyen expresiones vivas del patrimonio cultural comunitario y forman parte de la identidad histórica de nuestra demarcación. Su preservación es un derecho colectivo, pero también conlleva una serie de responsabilidades en materia de seguridad, organización y cumplimiento normativo.

Los mayordomos, en su carácter de autoridades tradicionales, son actores fundamentales en la organización de estas celebraciones. Ellos coordinan la logística,

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

convocan a la comunidad y gestionan los recursos necesarios para la realización de procesiones, oficios religiosos, eventos culturales y actividades recreativas. No obstante, en el desarrollo de dichas funciones se enfrentan a situaciones que demandan conocimientos técnicos especializados en materia de prevención de riesgos.

La concentración masiva de asistentes, la instalación de juegos mecánicos y escenarios, el uso de pirotecnia, las conexiones eléctricas provisionales y la venta de alimentos y bebidas en la vía pública generan condiciones que incrementan la posibilidad de incidentes. Asimismo, la creciente movilidad urbana y la saturación de espacios públicos añaden riesgos adicionales vinculados a la vialidad, la contaminación acústica y la disposición de residuos sólidos. La capacitación institucional a los mayordomos no pretende modificar las prácticas culturales, sino dotarlos de herramientas técnicas y organizativas que fortalezcan su función y garanticen la seguridad de los participantes. Cursos en materia de protección civil, primeros auxilios, protocolos de evacuación, uso seguro de instalaciones eléctricas, lineamientos sanitarios y prevención de incendios son mecanismos que, además de salvaguardar la integridad de las personas, optimizan la coordinación entre comunidad y autoridad.

Entre las ventajas de implementar este programa de capacitación destacan:

1. Prevención de accidentes y contingencias: al contar con protocolos claros y medidas preventivas, se reducen los riesgos de incidentes graves que puedan derivar en afectaciones a la salud o al patrimonio de los asistentes.
2. Fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria: los mayordomos se consolidan como primeros respondientes y líderes comunitarios con capacidad de reacción ante emergencias.
3. Optimización de los recursos institucionales: al capacitar a actores comunitarios se reduce la presión sobre los cuerpos de emergencia y se facilita la coordinación interinstitucional.
4. Preservación de tradiciones con seguridad: se asegura la continuidad de las prácticas culturales respetando la normatividad vigente y evitando sanciones administrativas por incumplimiento de medidas preventivas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

5. Confianza ciudadana e institucionalidad: la población percibe el compromiso del gobierno local con su seguridad y el respeto a sus tradiciones, lo que fortalece el vínculo entre autoridades y comunidad.

Cabe señalar que en distintas demarcaciones se han registrado accidentes en fiestas patronales vinculados al manejo inadecuado de pirotecnia o a instalaciones eléctricas deficientes. Estos eventos refuerzan la urgencia de establecer mecanismos preventivos en la Alcaldía de Coyoacán.

En este sentido, la propuesta se enmarca en los principios de planeación preventiva, eficiencia administrativa y fortalecimiento comunitario, pilares que deben guiar la actuación de la administración pública local. Su implementación generará beneficios inmediatos en la seguridad de los asistentes y beneficios de largo plazo en el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria.

CONSIDERANDOS

- I. Que el marco jurídico federal y local reconoce los derechos culturales de los pueblos y barrios originarios, pero también establece la obligación de las autoridades de implementar acciones que garanticen la seguridad y protección de la población en eventos masivos.
- II. Que corresponde a las Alcaldías, en el ámbito de sus atribuciones, establecer políticas públicas y programas de prevención de riesgos en coordinación con las comunidades, a fin de preservar el orden y salvaguardar la integridad de los asistentes.
- III. Que el fortalecimiento de capacidades en actores comunitarios, como los mayordomos, constituye un mecanismo de corresponsabilidad social que permite optimizar los recursos institucionales y prevenir contingencias durante el desarrollo de eventos tradicionales.
- IV. Que el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, en ejercicio de sus facultades, tiene la atribución de aprobar puntos de acuerdo orientados al impulso de acciones preventivas, de protección civil y de fortalecimiento comunitario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Concejo la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS IMPLICADAS, IMPLEMENTEN LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE LOS MAYORDOMOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN, PARTICIPEN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DURANTE SUS RESPECTIVOS EVENTOS Y FIESTAS PATRONALES.

Agradeciendo su atención, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISIÓN PUEBLOS Y BARRIOS

ANTONIO ALCANTARA ARAUZ



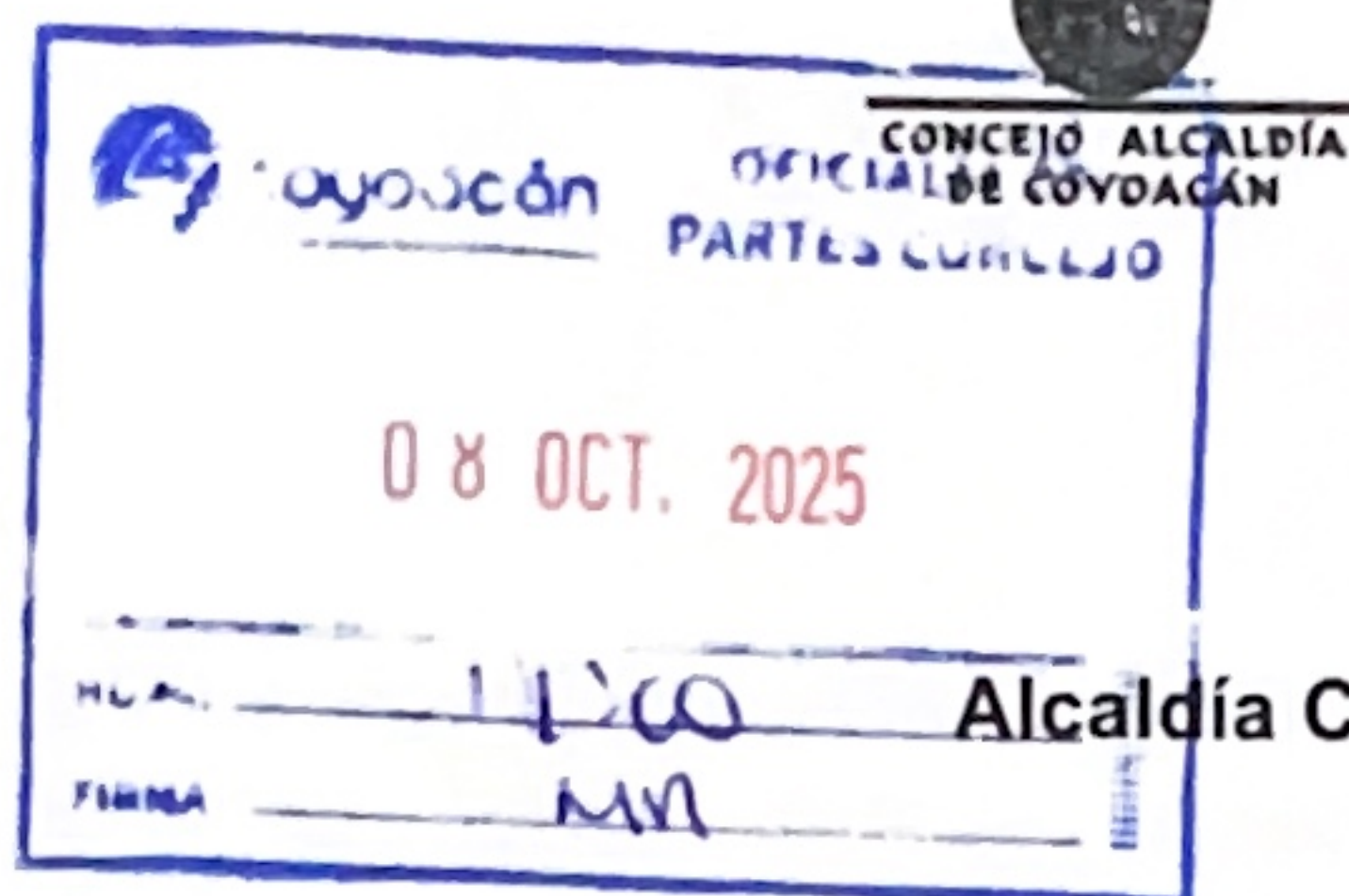


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN



Alcaldía Coyoacán a 07 de octubre de 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, ASÍ COMO A SUS DIRECCIONES GENERALES, A REALIZAR UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BAÑOS CON REGADERAS DE ACCESO PÚBLICO Y GRATUITO, DESTINADOS A BRINDAR CONDICIONES DIGNAS DE HIGIENE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA SALUD, LA DIGNIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

El que suscribe, **Concejal Juan Carlos Vázquez López**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas, el artículo 3, 4, 5, 6, 11, de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 79 y 87 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, artículos 11 fracción VI y 28 fracción III de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, así como en los artículos 30, 81, 87, 97, 104 fracción III y 119 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ciudad de México, la Constitución Política reconoce a las personas en situación de calle –quienes habitan y sobreviven en las calles– como un grupo de atención prioritaria en función del reconocimiento de la discriminación múltiple y estructural de la que son víctimas.
<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/Personas-en-situacion-de-calle-DI-G.pdf>



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

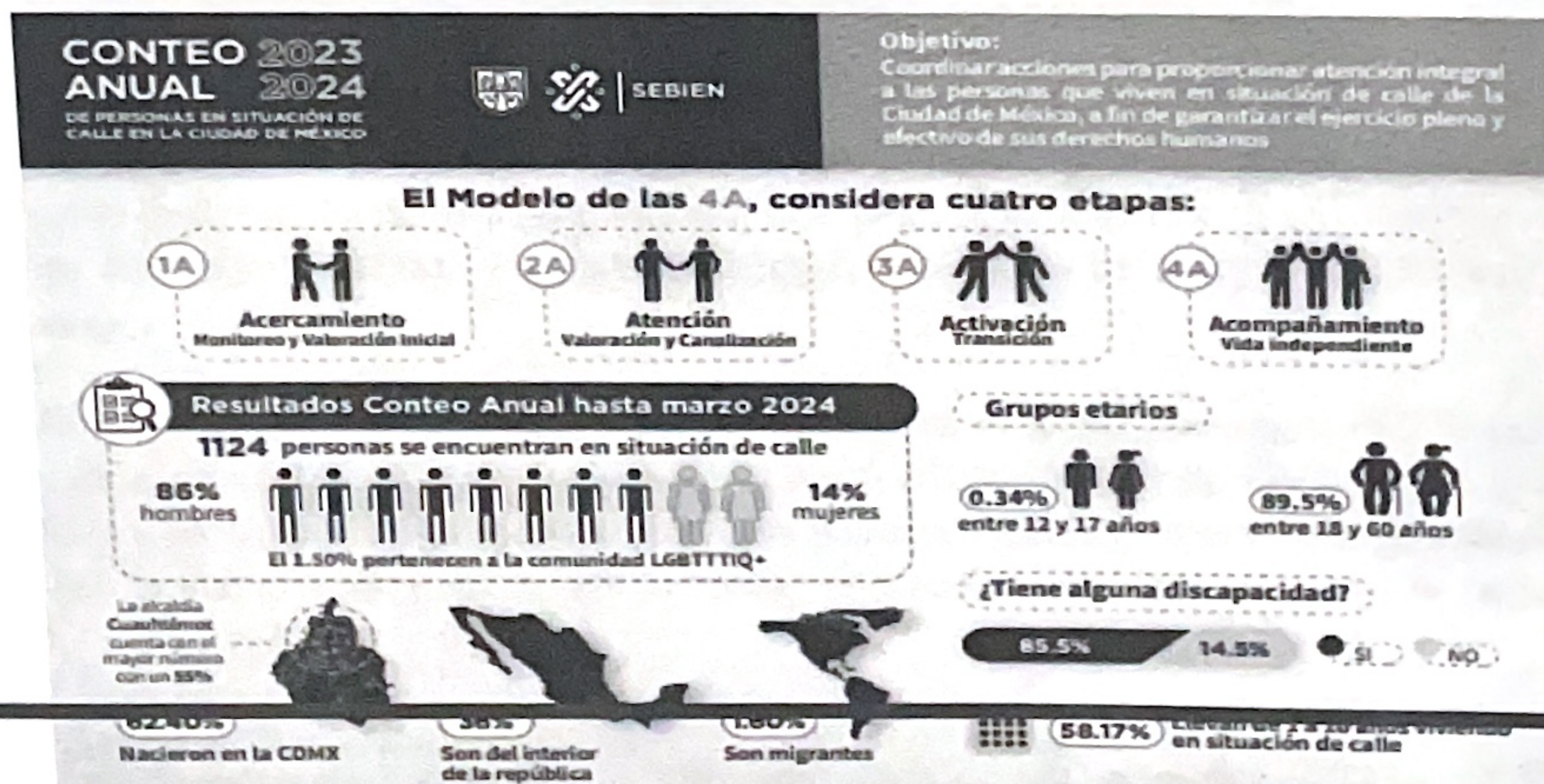
CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Las personas que viven en situación de calle integran un grupo social diverso compuesto por niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, familias, personas mayores, personas con discapacidad y otras con diferentes problemas de salud y adicciones. Estas personas pueden o no tener relación entre sí y subsisten en la calle con sus propios recursos, los cuales son insuficientes para satisfacer sus necesidades más elementales.

Muchas de estas personas se encuentran en abandono social, pues no cuentan con la atención y cuidado de familiares, instituciones y de la sociedad en general, lo cual repercute sobre su bienestar físico, psicológico y emocional.

Desde principios del año 2019 la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SIBISO) diseñó una metodología que se aplicó con el objetivo de tener una mayor certeza sobre el tamaño de esta población. Las mediciones constantes han permitido conocer el tamaño de la población en situación de calle, sus patrones de movilidad, los perfiles de las personas y las características de los puntos de concentración, como resultado se obtiene un diagnóstico actualizado sobre el número de personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México, lo que permite una adecuada caracterización socio demográfica para documentar las necesidades de dicha población y, con ello, fortalecer estrategias y modelos de atención social.

La información que a continuación se muestra, es pública y se encuentra alojada en el sitio de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México.



Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2023
Año de
La Mujer
Indígena

50 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



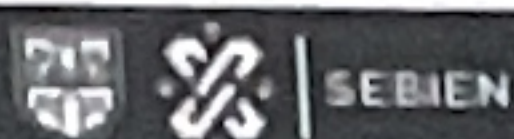
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN



Personas en situación de calle por alcaldía

CONTEO 2023 ANUAL 2024 DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldías	2023-2024 *
Álvaro Obregón	12
Acapulco	27
Bosque Juárez	62
Coyoacán	28
Cuajimalpa de Morelos	5
Cuauhtémoc	616
Gustavo A. Madero	95
Iztacalco	29
Iztapalapa	88
Magdalena Contreras	3
Miguel Hidalgo	9
Milpa Alta	3
Plánizac	9
Tlalpan	30
Veracruz Carranza	89
Xochimilco	19
Total	1,124

★ El Censo de Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México 2023-2024, se llevó a cabo en el mes de marzo del presente año

Podemos observar que en Coyoacán SIBISO identificó a 28 personas en situación de calle como resultado del Censo Anual 2023 – 2024, en este mismo periodo la Alcaldía había identificado a 78 personas. Por lo que respecta al periodo 2024 – 2025 nos refiere la Lic. Desirée Guadalupe Navarro López, Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios que se tienen censados a 82 hombres y 13 mujeres en situación de calle en esta Alcaldía.

Las personas en situación de calle enfrentan múltiples contextos de vulnerabilidad, como la desigualdad, la discriminación, la exclusión, la violencia, la criminalización, los desalojos forzados, y la falta de acceso a servicios de salud y justicia, entre otros.

En este sentido, la experiencia de vivir en la calle está estrechamente relacionada con condiciones de extrema pobreza, acompañada de la falta de ingresos y la exclusión social, lo que genera carencias sociales, culturales y políticas. Al tratarse de personas que habitan en la calle, la pobreza se convierte en un factor



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

determinante que las expone constantemente a situaciones de marginación, exclusión y vulneración de sus derechos humanos.

Esta población enfrenta múltiples riesgos al habitar y desenvolverse en el espacio público, que no solo es su lugar de residencia, sino también el entorno donde buscan satisfacer sus necesidades básicas. Esta realidad, sumada a diversas circunstancias, incrementa significativamente su condición de vulnerabilidad.

Las afectaciones en la salud y la falta de acceso a los servicios de salud en las personas en situación de calle también son un factor de riesgo presente en este grupo, la falta de hábitos de higiene debido a la carencia de espacios para realizarlo, la falta de descanso adecuado, la imposibilidad de acceder a servicios sanitarios y la carencia de una red apoyo, son las causas principales de sus malas condiciones de salud. Con relación a esto, se señala que entre las principales afectaciones se encuentran afecciones pulmonares, gastrointestinales, diabetes, problemas musco-esqueléticos y enfermedades de transmisión sexual, así como afectaciones a nivel emocional y relacionadas con la discapacidad psicosocial.

La Alcaldía de Coyoacán ha implementado realizado diversas acciones que buscan garantizar que las personas en situación de calle puedan acceder a espacios públicos seguros y limpios, toda la información referente a las intervenciones en este sentido se puede consultar en los boletines publicados en la página oficial de esta Alcaldía. Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Alcaldía de Coyoacán en la atención y apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente durante las épocas de mayor frío, coadyuvando con la Secretaría del Bienestar (SIBIEN) de la Ciudad de México, quien es el ente encargado a través del Instituto para la Atención de Poblaciones Prioritarias (IAPP) apegados al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México.

No obstante, y dado que la Alcaldía Coyoacán se prepara la justa deportiva que atrae la mirada internacional con el Mundial de Fútbol 2026, dónde se espera la llegada de más de cinco millones de turistas, es importante resaltar que en Coyoacán se construye día a día un gobierno para todos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Ha sido público en diversos medios, el compromiso coordinado entre el gobierno de la Ciudad de México y de esta Alcaldía para la realización de proyectos a largo plazo no coyunturales, mediante de la implementación de acciones que perduren más allá del mundial. De ahí la importancia de encaminar acciones en beneficio de las personas en situación de calle, en las actuales y futuras circunstancias, recordemos que las personas en situación de calle coexistirán con los visitantes de todas las partes del mundo.

En ese sentido coordinar acciones interinstitucionales para proporcionar una atención integral a las personas que viven en situación de calle de la Ciudad de México, es de suma importancia, considerar la instalación de baños con regaderas públicos y gratuitos como una medida de salud pública e inclusión social, principalmente para garantizar condiciones dignas para las personas en situación de calle, además de fortalecer la imagen urbana y la infraestructura social y de dar a conocer el compromiso que esta Alcaldía tiene para con los Derechos Humanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero, señala la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de "[...] promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad [...]", y establece la obligación del Estado de "[...] prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos".

SEGUNDO.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 3.1. "[...] La dignidad humana es principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de esta Constitución y toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a éstos. [...]".

TERCERO.- En este mismo sentido, en su capítulo I, De las normas y garantías de los derechos humanos, el artículo 4, Principios de interpretación y aplicación de los



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

derechos humanos, la Constitución de la Ciudad de México establece como principios de la protección de los derechos humanos:

De la protección de los derechos humanos

- En la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las normas generales y locales. Los derechos humanos, en su conjunto, conforman el parámetro de regularidad constitucional local.
- Los derechos pueden ejercerse a título individual o colectivo, tienen una dimensión social y son de responsabilidad común.
- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
- Las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar

CUARTO.- Artículo 11, fracción VI, de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, respecto de la política de derecho al bienestar e igualdad social considerará para los grupos de atención prioritaria, al menos, lo siguiente, medidas y acciones destinadas a brindar asistencia y programas de igualdad, inclusión y bienestar social a personas en situación de calle, que les permitan el ejercicio de sus derechos.

QUINTO.- Artículo 28, fracción III de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, establece que la Administración Pública podrá diseñar programas de atención y prevención en áreas para grupos de atención prioritaria y áreas específicas del bienestar, entre otras, sobre la atención de los siguientes rubros, grupos y necesidades: Personas en situación de calle y en abandono social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, ASÍ COMO A SUS DIRECCIONES GENERALES, A REALIZAR UNA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BAÑOS CON REGADERAS DE ACCESO PÚBLICO Y GRATUITO, DESTINADOS A BRINDAR CONDICIONES DIGNAS DE HIGIENE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LA SALUD, LA DIGNIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 08 de octubre de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/166/2025

Asunto: Solicitud de publicación en
Asuntos Generales
Décima Segunda Sesión Ordinaria

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto, solicito a usted publicar en la sección de Asuntos Generales de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo a celebrarse el día 14 de octubre del presente año, el presente **Asunto General** mediante el cual agradezco la participación y compromiso de cada uno de los Concejales integrantes de este Concejo para con el Punto de Acuerdo por medio del cual solicité respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán, exhortar a los concejales integrantes de este h. concejo a sumarse a la campaña nacional boteo teletón 2025, asignando a cada concejal una alcancía teletón.

Agradezco también a los Titulares de las Unidades Administrativas las diligencias llevadas a cabo para que esto fuera posible, pero principalmente al Alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar por consolidar esta iniciativa.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONCEJAL

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
08 OCT. 2025	
HORA:	11:00
FIRMA:	

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
amar

REVISÓ
jasl

AUTORIZÓ
JCVL



2025
Año de
La Mujer
Indígena



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas del día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, en el Salón Morelos, ubicado en Francisco Sosa 202, Colonia Barrio de Santa Catarina, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Inició la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. ---

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que a través de la Dirección General de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y demás áreas competentes de la alcaldía se verifique y en su caso se impongan las sanciones correspondientes respecto a la obra en construcción ubicada en calle Hidalgo número 34 en el Pueblo San Pablo Tepetlapa, la cual a pesar de contar con sellos de suspensión de actividades continúa con sus trabajos.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a instruir a las áreas administrativas correspondientes para realizar una jornada digital de información vía redes sociales oficiales de la Alcaldía Coyoacán denominada: “A 40 años del sismo de 1985, 10 días de difusión: Desmitificando el fenómeno sísmico”.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, para reiterar su compromiso con los Pueblos y Barrios Originarios de esta demarcación.-----

2.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma, para informar de su participación en los recorridos de seguridad junto con Escudo Coyoacán y personal de participación ciudadana como parte de las actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.-----

3.-De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, para agradecer la construcción, promoción y propuesta de proyectos y actividades dirigidas a las juventudes de

Coyoacán, en el marco de la conmemoración del mes de la juventud, así como para informar sobre la realización de una mega clase de box como evento conmemorativo.----

VI.- Clausura.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Retiró su punto del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día modificado.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día modificado y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo la dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta y fue aprobado con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta en votación económica-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a instruir a las áreas administrativas correspondientes para realizar una jornada digital de información vía redes sociales oficiales de la Alcaldía Coyoacán denominada: “A 40 años del sismo de 1985, 10 días de difusión: Desmitificando el fenómeno sísmico”.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por diez minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Mencionó: “ *proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a instruir a las áreas administrativas correspondientes para realizar una jornada digital de información vía redes sociales oficiales de la Alcaldía Coyoacán, denominada “a 40 años del sismo de 1985, 10 días de difusión” desmitificando el fenómeno sísmico. El que suscribe concejal Juan Carlos Vázquez López con fundamento en el artículo 8 fracción II, de la Ley General de Comunicación Social, el artículo 2, de la Ley General de Protección Civil, el artículo 19 fracciones II y IV de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, los artículos 29 fracción 14, 81, 87, 79 y 104, fracción III y 194 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 55 y 57, fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a su consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente Punto de Acuerdo, basándome para ello en la siguiente exposición de motivos: el próximo 19 de septiembre del 2025 de este año se cumplen 40 años de uno de los sismos más destructivos y devastadores en la historia de México y de la Ciudad de México, es por ello que ante la conmemoración de este trágico evento se debe proveer información precisa oportuna y eficaz a la población sobre el fenómeno sísmico. Estos fenómenos naturales son propios del planeta tierra, que, si bien no son predecibles, es necesario conocer por qué se desarrollan y como consecuencia, porque,*

en la Ciudad de México se presentan múltiples afectaciones. México está asentado sobre 5 placas tectónicas que se encuentran en movimiento constante las cuales son; Placa de Norteamérica, Placa del Pacífico, Placa de Cocos, Placa de Rivera y la Placa del Caribe. Estas placas son de grandes dimensiones y volumen, de roca que al romperse o deslizarse producen el movimiento en forma de ondas conocida como ondas sísmicas que viajan a través del medio y se manifiestan en la superficie con movimiento, fenómeno que es comúnmente denominado sismo. La creencia de que los sismos son predecibles o incluso más comunes durante el mes de septiembre en nuestro país, ha ido en aumento debido a la coincidencia de grandes terremotos ocurridos en dicho mes. En los años del 85, 2017 y 2022 estos eventos han marcado profundamente la memoria colectiva generando una asociación emocional entre septiembre y los sismos. Aunque científicamente no hay evidencia de que exista un patrón estacional, la repetición de fechas cercanas refuerza la percepción social de causalidad y alimenta mitos, sobre su supuesta predicción. Aún con los grandes avances científicos y tecnológicos en la materia no existe técnica que permita predecir los sismos, por lo que es importante que la ciudadanía esté preparada y conozca el fenómeno sísmico desde su más básica concepción y más aún en un país como el nuestro con gran actividad sísmica. Coadyuvar en la dignificación de estos fenómenos ayudará a que comprendan de mejor manera este tipo de comportamiento que se gesta al interior de la corteza terrestre, ya que la tierra es un ente dinámico y complejo que siempre se encuentra en constante cambio e imperceptible a los ojos del ser humano. De esta manera y bajo directrices de áreas oficiales para difundir la información, es necesario recurrir a fuentes confiables tales como el servicio sismológico nacional, el centro nacional de prevención de desastres, protección civil federal, Ciudad de México y local, instituto de geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México entre otras. A partir de estas fuentes de información se solicita respetuosamente que a través de las redes sociales oficiales del gobierno de la Alcaldía Coyoacán se difundan mensajes informativos. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto a partir del día 10 de septiembre y finalizando el 19 de septiembre de los presentes fecha, en la cual se cumplen 40 años del sismo de 1985 en la Ciudad de México, antes distrito federal. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Honorable Concejo de la Alcaldía de Coyoacán el presente Punto de Acuerdo antes expuesto”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento y al no existir comentario alguno, en términos del mismo dispositivo se sometió a consideración de este Concejo si el documento a consideración era de aprobarse en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que nos ocupa y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía quedó notificado del acuerdo en los términos que plantean sus

resolutivos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al área de comunicación social, protección civil, al secretario técnico que procedieran con el concejal a que las cosas sucedan como lo están planteando en su Punto de Acuerdo.-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano. -----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al punto número cinco del Orden del Día, solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se habían inscrito tres asuntos generales para la sesión.-----

1.- De la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, para reiterar su compromiso con los Pueblos y Barrios Originarios de esta demarcación.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó: “ *me permito hacer uso de la palabra para expresar mi compromiso personal como concejal de esta Alcaldía de Coyoacán, con los pueblos y barrios originarios, que recientemente participaron en el proceso de registro convocado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios en Comunidades Indígenas Residentes SEPI, y que ahora se encuentra en etapa de selección. Soy consciente de la enorme importancia que tienen estas comunidades en la vida de Coyoacán, son la raíz histórica, la fuerza cultural y la identidad viva de nuestro territorio. Por ello desde mi responsabilidad como integrante de este Concejo asumo la tarea de brindarles acompañamiento y seguir trabajando de manera coordinada con la Alcaldía por instrucciones del alcalde, para dar seguimiento puntual a cada uno de los pueblos y barrios que han estado en este paso tan significativo. No se trata solamente de reconocer un procedimiento administrativo, sino de consolidar un espacio de dignificación y de fortalecimiento a sus derechos colectivos, de su voz comunitaria y de su participación en la vida pública de nuestra Alcaldía. Reitero desde este lugar mi disposición personal para estar cercana a estas comunidades, escuchar sus necesidades y trasladarlas a gestión* ”

institucional que la Alcaldía encabeza. Estoy convencida de que sólo con respeto, diálogo y acompañamiento podremos avanzar hacia un Coyoacán donde la identidad y la diversidad cultural sigan siendo nuestra mayor fortaleza”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.--

2.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma, para informar de su participación en los recorridos de seguridad junto con Escudo Coyoacán y personal de participación ciudadana como parte de las actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma hasta por dos minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Indicó: “*es mi obligación de informar a los coyoacanenses, a este Honorable Concejo, a quienes hago un saludo y en especial a nuestro honorable alcalde de Coyoacán Giovani Gutiérrez Aguilar. Quiero hacer de su conocimiento que por parte de la Comisión que presido de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito se han realizado recorridos de seguridad junto a “Escudo Coyoacán” y personal de participación ciudadana de esa Alcaldía. Siguiendo el ejemplo de nuestro alcalde quien realiza un trabajo en beneficio por un bien común sin distinción de colores o tintes políticos. Refrendo también mi compromiso con los coyoacanenses y con nuestro alcalde dar siempre lo mejor de mí, para cumplir con esa labor de seguridad de nuestra hermosa Alcaldía. Esos recorridos se han realizado durante el mes de Julio y agosto. En el programa de nuestra Jefa de Gobierno, Casa por Casa, atendiendo con esta labor, quiero también informar a este Concejo, que vamos a realizar todavía este tipo de recorridos, ya que en la gente nos ha hecho llegar su agradecimiento, a todas nuestras autoridades, Policía, Guardia Nacional y todos los que participan en el gabinete de seguridad semana con semana. Ya que han podido plantear y atender sus problemáticas de una manera más directa, además de que tienen la percepción de una Alcaldía cada vez más segura, el esfuerzo y trabajo de los 3 niveles de Gobierno como lo dice nuestro alcalde están dando resultados. Hoy en día tenemos una de las Alcaldías más seguras de toda la Ciudad de México y vamos a continuar con esa labor que nos pueda permitir seguir aportando mi granito de arena a la enorme tarea que realiza nuestro alcalde y todas las autoridades de seguridad de Coyoacán*”.-----

--

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían

comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.--

3.-De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, para agradecer la construcción, promoción y propuesta de proyectos y actividades dirigidas a las juventudes de Coyoacán, en el marco de la conmemoración del mes de la juventud, así como para informar sobre la realización de una mega clase de box como evento conmemorativo.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán.- Comentó: “ *quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las y los concejales de nuestra Alcaldía que se sumaron a realizar actividades en el marco de la conmemoración en el mes de la juventud, su compromiso demuestra que podemos abrir más caminos para que las juventudes de Coyoacán que tengan las oportunidades que merecen. Con este espíritu también nos complace informar a este Honorable Concejo que tuvimos la oportunidad de llevar a cabo una mega clase de box en la explanada del Jardín Hidalgo, un espacio que reafirma la importancia de promover actividades deportivas como un camino de disciplina, salud y comunidad y porque esto apenas comienza quiero extenderles una invitación respetuosa a nuestro próximo torneo de boxeo, donde seguiremos impulsando espacios que fortalezcan la unión, la participación juvenil y el desarrollo de nuevas capacidades. Aunque el mes de la juventud ha llegado a su fin, nuestras acciones y proyectos en favor de las y los jóvenes de Coyoacán no se detendrán. Con convicción y trabajo constante seguiremos construyendo una agenda que escuche sus necesidades y atienda sus demandas*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto ,en una primera ronda.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: “ *concejala que buen trabajo están haciendo todas y todos los que están aquí presentes y por supuesto al igual que el concejal Diego y todas y todos ustedes cuenta con el apoyo de la Alcaldía la juventud esta siempre, entonces los tenemos que apoyar siempre a los jóvenes. Tenemos medalla olímpica de plata en París en judo, vamos a seguir apoyándolos en deporte, en cultura, en arte, porque, tenemos que asegurarnos que nuestras próximas generaciones sean generaciones exitosas, queremos a la niña contadora pública, al niño abogado, a la niña que se va a trabajar a la NASA, a la próxima poeta dramaturgo, muralista, y seguiremos apoyando*”.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: “el reconocimiento a lo que hace nuestra concejala Carolina Galicia, del apoyo brindado siempre por las unidades administrativas de la Alcaldía de Coyoacán, aunado a lo que se realizó conjuntamente con la Alcaldía. El apoyo siempre brindado para las tareas que efectivamente nos acercan más con la juventud, con los jóvenes de la Alcaldía de Coyoacán”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.--

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

VI.- Clausura.-----

-----**Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Después de enunciar el sexto punto del Orden del Día, señaló lo siguiente: “*vecinos de Coyoacán el próximo 15 de septiembre conmemoramos 15 y 16 de esta Gesta Histórica, dónde Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor, inicio el rumbo para construir nuestra patria, anunciamos la conmemoración en la explanada del Jardín Hidalgo y Jardín Centenario, una fiesta familiar donde recordamos que somos mexicanos con mucho orgullo y dónde nosotros estaremos ahí de manera puntual. Quiero anunciar que se cerraran en un cinturón de seguridad, el primer cuadro el Centro Histórico de Coyoacán en donde Miguel Ángel de Quevedo, Avenida Universidad, Río Churubusco, División del Norte, únicamente podrán ingresar las y los vecinos que viven ahí con su tarjetón correspondiente y en el primer cuadro de manera peatonal 3 Cruces, Allende, Cuauhtémoc y Moctezuma. Es bien importante que conmemoremos nuestra gesta histórica de manera pacífica, de manera ordenada, se prohíbe el ingreso de armas de fuego, el ingreso de armas blancas, pirotecnia, objetos punzocortantes, que puedan dañar a otros vecinos, viene niños, vienen niñas, vienen adultos mayores, vamos a divertirnos, vamos a tener distintos grupos musicales. Quiero anunciar que nos acompañará como estrella principal el cantante Alberto Barros, el titán de la salsa, están todas y todos ustedes invitados Coyoacán es la sede, estamos en tierras mundialistas, hacemos obras que perduran y contigo siempre imparables*”.-----

Siendo las once horas con treinta y seis minutos del martes nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Décima Primera Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y

hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

-----SE
LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92
DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE
CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS
CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-O11-2025**.-----

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez

Juan Carlos Vázquez López

Concejala

Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

AUSENTE

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 – 2027. -----



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2027

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, en el Salón Morelos, ubicado en Francisco Sosa 202, Colonia Barrio de Santa Catarina, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----**HECHOS**-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Inició la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1 y apartado C, numerales 1 y 3 fracción tercera de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 59 fracción primera, 81, 84, 86, 87 fracción II, 88, 91, 92, 93, 103 fracciones primera y segunda, 104 fracción III, 109 y 111 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 4, 7, 8, 9, 10 apartado B, fracciones primera, tercera sexta y séptima, 11 fracciones segunda, séptima y décimo sexta, 12, 16, 20, 22, 23, 25, fracciones primera y segunda, 27, 28, 33 y 57, fracción sexta, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procederá a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024- 2027.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----**APERTURA DE LA SESIÓN**-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (ausente) -----

Se informó que a las doce horas con cuarenta minutos se incorpora a esta mesa la concejala.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Dio lectura al Orden del Día. ---

Orden del Día-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Presentación y discusión y pronunciamiento de la opinión del Concejo al PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024- 2027, presentada por el presidente del Concejo, en su calidad de alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

IV.-Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

III.- Presentación y discusión y pronunciamiento de la opinión del Concejo al PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024- 2027, presentada por el presidente del Concejo, en su calidad de alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los

asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

III.- Presentación y discusión y pronunciamiento de la opinión del Concejo al PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024- 2027, presentada por el presidente del Concejo, en su calidad de alcalde, José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Informó que a las doce horas con cuarenta minutos se incorporó a la mesa la concejala Fabiola del Carmen Ovando.-----

-----Con fundamento en la Ley Orgánica de Alcaldías artículo 97, fracción 15, y por instrucción directa se concedió el uso de la voz al Director de General de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial, Jonathan Evani Flores Simbrón para que exponga su contenido.-----

Director de General de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial, Jonathan Evani Flores Simbrón.- Comentó: *“me permite exponer brevemente el proceso de construcción del Programa de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán 2024 2027, atendiendo la instrucción girada por el alcalde en Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Informó a todas y todos ustedes que este documento rector es el resultado de distintas voces, planteamientos y detección de problemas públicos incluidos y procesados mediante los principios de metodología de marco lógico. Para ello se realizaron estudios concernientes al índice de desarrollo social de las Unidades Territoriales de la demarcación, se establecieron y definieron causas y consecuencias de las diferentes necesidades planteadas de toda la Alcaldía a través de árboles del problema por cada eje rector. Lo que permitió el establecimiento de objetivos y metas mismas que se verán materializadas a través de los ejes, líneas estratégicas y de acción que el alcalde ha instruido. Esto con el acompañamiento y mesas de trabajo realizadas con autoridades del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Asimismo, informó que el 77% de las propuestas presentadas en la consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, residentes en la demarcación, fueron incorporadas al Programa de Gobierno. Este proceso permite identificar las prioridades de las vecinas y vecinos mediante cuatro esferas; la primera, prioridad es en la familia, la segunda, prioridad es en la calle; tercera, prioridades en la colonia; cuarta, esfera de actuación prioridades a nivel de marcación. Identificando entre las más recurrentes, aquellas referentes a servicios urbanos, seguridad, recuperación de espacio público, así como ingreso familiar y desarrollo humano. De tal modo que las prioridades se engloban en ámbito de actuación de la siguiente forma; eje uno, obras y espacio público 19 líneas de acción, eje dos, orden y gobierno 9 líneas de acción; eje tres, seguridad y resiliencia 12 líneas*

de acción; eje cuatro, desarrollo humano 19 líneas de acción eje cinco, Coyoacán es artes historias en el museo 14 líneas de acción, eje seis, Coyoacán contigo innovador y cercano 12 líneas de acción; eje ocho, cuidado al medio ambiente 8 líneas de acción. Además, se establecieron indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de cada una de ellas atendiendo a las indicaciones del alcalde en Coyoacán quien en reiteradas ocasiones ha señalado en lo que no se mide, no se puede mejorar. No es ocioso señalar que el Programa de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán 2024 2027, dará cumplimiento a la alineación en cascada de las agendas de los objetivos de desarrollo sostenible a la agenda Federal y de la Ciudad de México. Alcalde cumplida la instrucción mandatada a la Dirección de Planeación del Desarrollo y a las Unidades Administrativas que la integran, quienes en un esfuerzo emprendido integraron un documento técnico plural e institucional tal cual fue solicitado por la investidura que usted encabeza, muchas gracias”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, en primera ronda, dio el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma por dos minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Indicó: “*como servidores públicos buscamos el bienestar de Coyoacán, a través de un Gobierno bien realizado y estructurado. El cual reconozco en nuestro caso hay varias acciones de Gobierno y políticas públicas interesantes que pueden resolver varias problemáticas de nuestra Alcaldía de manera eficaz. Dicho lo anterior yo hace casi un año asumí el liderazgo de la cuarta transformación en Coyoacán y representé a la oposición haciéndolo de manera responsable con crítica profesional y objetiva sin politiquerías. Pues es reconocer el trabajo del director general Evani y su equipo en este Plan de Gobierno, y si bien es cierto que podemos tener diferentes ideologías en el caso de un servidor público, fue encontrar, con que, cuando se trate de sumar al bienestar de Coyoacán y su pueblo actuaré en ese sentido. Hay que reconocer el trabajo del Gobierno Local, fruto del trabajo de nuestro alcalde y su equipo que, con una excelente coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, con la Jefa de Gobierno, Clara Brugada y con el Gobierno Federal que trabajan en pro de Coyoacán. Yo también quiero decirles que se vienen tiempos muy importantes y destacados para Coyoacán que quedarán marcados en la historia, hoy tenemos la dicha de poder estar en esa historia y por eso la gran responsabilidad de actuar en unidad para mostrar la mejor versión de nuestra amada Alcaldía, tomando en cuenta que nuestro México se destaca por su riqueza pluricultural, misma que aquí en Coyoacán se manifiesta en el arte y cultura con exponentes de talla mundial como Frida Kahlo, Diego Rivera, Octavio Paz, Salvador Novo, entre muchos otros. Esto será una gran oportunidad para nosotros, como servidores públicos de esta administración, ya que el siguiente año tendremos un evento de clase mundial, como lo es el mundial. Este Plan de Gobierno será importante para llevarlo a cabo y seamos los mejores referentes en nuestro México y en el mundo. Por último, quisiera hacer un llamado*

a mis compañeros de partido y aliados políticos de la cuarta transformación a ser servidores públicos bajo el ejemplo de nuestra máxima referente la presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, por el bien de Coyoacán y el bien de México”.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez hasta por dos minutos.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Mencionó: *“vecinas y vecinos de Coyoacán, en mi calidad de concejal y consciente de las atribuciones que la Ley nos otorga quiero expresar que mi participación se inscribe en el marco del respeto institucional y del compromiso que compartimos con la ciudadanía, no gobernamos, ni administramos, pero si acompañamos y respaldamos las decisiones que buscan mejorar la vida en nuestra demarcación. El programa de Gobierno 2024 2027, es mucho más que un documento técnico, es la hoja de ruta que define cómo queremos ver a Coyoacán en los próximos años. Celebró que su construcción haya sido participativa, que haya sido incorporado la voz de los vecinos de los pueblos y barrios originarios y que esté alineado con la planeación de la Ciudad de México y con la agenda 2030 de la ONU. Esto significa que aquí en Coyoacán no caminamos solos, sino en sintonía con los grandes retos de nuestra ciudad y del mundo. Este programa con sus ocho ejes estratégicos, refleja una visión integral que atiende lo urgente y lo importante, la seguridad de nuestras familias, la recuperación de los espacios públicos, el desarrollo humano, la cultura, la economía local y por supuesto el cuidado del medio ambiente. Es una visión que entiende a Coyoacán, no sólo como un lugar para vivir, sino como una comunidad viva con historia, identidad y futuro. Nuestro compromiso es claro acompañar este esfuerzo con responsabilidad y cercanía. Estar a la altura con las expectativas de la gente y trabajar, que cada acción planteada se traduzca en resultados palpables. Estoy convencida de que con el liderazgo del alcalde Giovanni Gutiérrez Aguilar y la suma de todas y todos Coyoacán seguirá avanzando y como el mejor lugar para vivir”.*-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- Comentó: *“el Proyecto de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, se plantean diversos ejes de acción, orientados a atender problemáticas recurrentes dentro de la demarcación territorial, no obstante estas propuestas presentan limitaciones considerables que impiden considerar una visión integral de la realidad que viven sus habitantes. El principal obstáculo radica en la metodología de participación ciudadana utilizada para la construcción realmente incluyente y representativa. Las encuestas aplicadas se concentraron exclusivamente en el área central de la Alcaldía, dejando fuera a colonias que enfrentan necesidades particulares y en muchos casos más apremiantes: Esta restricción geográfica, no sólo sesgo en los resultados de los diagnósticos, sino que también privó a un amplio sector de vecinas*

y vecinos de la oportunidad de expresar sus demandas y percepciones. No obstante, celebró la discusión y en su caso aprobación del Programa de Gobierno y que sea por la mejora y el bien de las y los vecinos de la demarcación”.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.-Mencionó: “*viendo el análisis perspectivo del informe de resultados de la consulta de pueblos y barrios originarios en la Alcaldía de Coyoacán, nosotros hemos visto que el análisis de las propuestas que recibieron de esta consulta revela un panorama diverso. Como bien lo comenta el programa, en un total de 297 propuestas se destaca que el 77.45 ya se alinea con las competencias de nuestra Alcaldía. Es una gran responsabilidad para mis compañeros concejales, para usted como presidente del Concejo. Lo que indica que ya hay un interés significativo en mejorar la calidad de la vida de todas y todos en los pueblos originarios de Coyoacán. Es un análisis perspectivo que se desarrolló con base a los 3 escenarios posibles de un buen futuro para Coyoacán, considerando las propuestas, pero también las demandas de la gente. En este escenario la Alcaldía está implementando de manera efectiva un plan de acción basado en propuestas de los pueblos y los barrios. Se han priorizado iniciativas relacionadas con servicios públicos, donde el 25% de nuestras propuestas se concentra la inversión en una infraestructura de pavimentación, para todos nuestros vecinos de los pueblos y barrios originarios y para una mejor iluminación. Se va a ejecutar de manera inmediata y por el bienestar de todos los coyoacanenses nosotros estaremos apoyándole*”.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Indicó: “*una de las acciones que contempla la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en su artículo 104, fracción tercera para la actuación de nosotros los concejales y concejalas como órgano colegiado, es aprobar el Programa de Gobierno de la Alcaldía, así como los programas específicos de la demarcación territorial. El presente Programa de Gobierno, es el resultado de un ejercicio serio de planeación que toma en cuenta todos los antecedentes relevantes a partir de un diagnóstico amplio y completo de las problemáticas más importantes de Coyoacán. No se trata de un documento aislado, sino de una propuesta que surge del análisis del contexto y de la voz de la ciudadanía. Destacó la inclusión de una visión incluyente y sostenible con enfoque de derechos humanos, así como la forma en que los programas y acciones responden a necesidades concretas, como lo son la educación, cultura, salud, desarrollo social, mejoramiento de espacios públicos entre otros. Cada apartado refleja la continuidad de los mayores aciertos que ha tenido el Gobierno de la Alcaldía durante el periodo anterior, pero también introduce innovaciones que buscan mejorar la calidad de*

vida de las familias coyoacanenses. En términos generales el documento logra un equilibrio entre planeación estratégica y cercanía social, mostrando sensibilidad hacia los retos de la demarcación y proponiendo acciones claras medibles y con impacto directo en la comunidad. Es sin duda una propuesta de Gobierno integral que agrupa múltiples ejes de acción que son primordiales para mejorar la calidad de vida de los y las vecinos de Coyoacán. Es su conjunto es una muestra de por qué Coyoacán es de las mejores Alcaldías, no solo del país, no solo de la Ciudad de México sino de todo el país y por ende el alcalde Giovanni Gutiérrez de igual manera de los mejores alcaldes de la República Mexicana”.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó: “el día de hoy es un día muy importante para este Órgano Colegiado del Concejo de la Alcaldía Coyoacán y claro de la mano de mis compañeros y mis compañeras, me sumo al esfuerzo y trabajo y dedicación que esta Alcaldía y esta administración, lleva no un año, lleva cuatro años, gobernando y este es el resultado de saber y de estar paso a paso con ustedes, de la mano vecinos, en sus colonias en los pueblos y barrios, de que el alcalde, es un alcalde que visita, que sabe y conoce perfectamente la problemática y que este programa como yo decían mis compañeros que me antecedieron en la voz, es un programa con ejes y claro, con ejes concisos. Agradezco que dentro de esto se tomen en cuenta propuestas que los concejales que también hemos traído a esta mesa, y pues alcalde sumarme al esfuerzo y dedicación y trabajo que haces por Coyoacán. No cabe duda que nuestro Coyoacán es un lugar seguro, es un lugar muy bueno donde vivir, se ha levantado mucho la cultura que claramente nuestro Coyoacán es muy visitado, es muy turístico y créanme que estamos en muy buenas manos y siempre lo digo, muchas gracias alcalde, por preocuparte por las y los coyoacanenses. Hace mucho que no había administraciones donde tuviéramos calles más iluminadas, calles sin baches, obviamente pues ahora por las lluvias pasan estas situaciones, pero realmente se ha hecho un trabajo que tú, que tú Coyoacán, puedes ver cuando sales a trabajar, cuando sales por tus niños a la escuela y pues me sumo a esta a esta información”.-----

Concedió el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Indicó: “vecinas y vecinos de Coyoacán, Concejo de la Alcaldía, amigas y amigos, les quiero comentar que estamos muy contentos porque Coyoacán tiene rumbo, un ejecutivo que planea, organiza, se coordina, tiene dirección y control, tiene éxito ese es el caso de Coyoacán. Nuestra Heráldica dicta que “Sin obra, la fe no existe”. Nosotros en Coyoacán, tenemos obra, intervenimos más de 69 escuelas, los 22 mercados, las calles, los deportivos, las albercas,

los gimnasios, hemos estado en cada rincón de la Alcaldía; pero te quiero comentar que tenemos rumbo, este rumbo que marca esta cartografía que hoy tenemos aquí, que presentamos al Concejo, que nos lleva a ser una de las Alcaldías más exitosas en la administración pública del país. Te queremos decir que el Concejo, todas las unidades administrativas, el alcalde trabaja, no sólo con el corazón, sino con inteligencia preguntándote, haciendo la gestión que tú nos transmites, escuchándote, así de esa manera tener un Gobierno que llegue a cada rincón de todos los hogares de los coyoacanenses, y así tener rumbo claro hacia dónde vamos para ser mejor. La obra que nosotros estamos haciendo, es obra que perdura para siempre, en estos momentos somos la única Alcaldía del país en recibir por tercera ocasión una Copa del Mundo, en donde en el año 70 el rey Pelé alza la copa Jules Rimet, en el 86 Diego Armando Maradona alza la Copa del Mundo y en donde estoy seguro que en este 2026 en la inauguración nosotros México ganará, porque estamos unidos. Este Gobierno trabaja sin colores y sin sabores, sabes por qué, porque, Coyoacán contigo siempre en equipo, es imparable”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo encuentra suficientemente discutido el tema, abrió una segunda ronda de oradores.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Israel Landgrave Castillo por dos minutos.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- Mencionó: “ *hago un reconocimiento primero que efectivamente este es un trabajo técnico - político debidamente sustentado y fortalecido, tan es así que en el documento que nos proporcionaron con varios días de antelación se fundamentan datos de INEGI, en consonancia con el Plan del Gobierno de la Ciudad de México, partiendo de ello hago un reconocimiento total que esta Alcaldía ha ido cambiando el rostro de 2021 para acá, y en qué me baso para decir estos argumentos, que han impactado de manera directa en la vida de los coyoacanenses. Si volteamos a ver los deportivos se ha metido obra en muchos de ellos y que han cambiado las condiciones de la gente los vecinos que hoy en día los pueden disfrutar. Tenemos políticas de seguridad pública que como bien lo dicen los índices la percepción de inseguridad está bajando. Tenemos un programa muy ambicioso que yo aplaudo, aplaudo, porque los coyoacanenses durante muchos años hemos pugnado y solicitado ir mejorando las condiciones de vida. Sin embargo, yo quisiera aquí indicar un punto y me gustaría dejarlo como propuesta en la mesa, las unidades habitacionales muy compleja su situación, derivado de que jurídicamente de entrada se rigen bajo una Ley Condominal y en algunos casos como*

Fovissste, desde hace muchos años dejaron de prestar ese mantenimiento, aunado a que tenemos una Procuraduría Social en el Gobierno, sigue habiendo un número alto de problemática; si bien es cierto que la Alcaldía ayuda, digamos de ayuda social, de entender la problemática, ha podido intervenir en los momentos que ha podido y que hay programas participativos mediante los cuales se ha avanzado, al día de hoy no ha sido suficiente. Entonces la propuesta en esta mesa es meramente un pilar de este Programa de Gobierno del 2024 al 2040 del Gobierno de la Ciudad es la idea, de crear una solución más de fondo para las Unidades Habitacionales”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Preguntó a los concejales presentes, si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.--

Con 14 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema, en consecuencia, en términos del artículo 44 bis, del Reglamento Interno y no habiendo más comentarios, en votación nominal y en términos del artículo 49 del Reglamento Interno del Concejo para la cual nombró a cada miembro del Concejo y cada uno respondió con su nombre y apellido y sentido de su voto.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- A favor-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- A favor-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández.- A favor-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- A favor-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico.- A favor-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- A favor-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- A favor-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- A favor-----

Del Programa de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán 2024 2027.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- A favor-----

Por los coyoacanenses.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- A favor-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- A Favor-----

Concejal Lino Reyes Camargo.- A favor-----

Para bienestar de los coyoacanenses.-----

Concejala María Magdalena Ríos López.-A favor-----

A favor de Coyoacán.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- A favor-----

A favor del bienestar de Coyoacán.-----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar.- A favor-----

A favor de todas y todos los coyoacanenses.-----

Con 15 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó la opinión favorable de este Concejo sobre el Programa de Gobierno para la Alcaldía de Coyoacán 2024 2027.-----

Asimismo, y conforme al artículo 52 del Reglamento Interno, esta Secretaría informa que la redacción del Acuerdo será la siguiente: primero, el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán pronuncia como favorable su opinión respecto al Programa de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán 2024 – 2027, presentado por el titular de la Alcaldía, José Giovani Gutiérrez Aguilar; de conformidad a la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; y que obra como anexo del presente; segundo, expídase copia certificada del presente acuerdo al Director General de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía, para los efectos del artículo 15, apartado B, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 43 apartado E, fracción I, inciso c) de la Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México; tercero, una vez cumplido los procedimientos señalados en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, publíquese en el sitio

WEB de la Alcaldía para los efectos del artículo 15, apartado B, numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México.-----

-----Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

-----**VI.-**

Clausura.-----

-----**Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.**- Después de enunciar el tercer punto del Orden del Día, señalo lo siguiente: Siendo las trece horas con diez minutos del jueves dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria. Fue cuanto.-----

-----SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-002-2025.**-----

José Giovani Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la Serda
Concejala

AUSENTE

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 – 2027. -----

